

## **Sembrando las semillas del ALCA. Los transgénicos en Brasil y Argentina: estrategias de dominación y resistencia**

Pablo Lapegna y Diego Domínguez\*

### **Introducción: ALCA, agricultura y transgénicos**

Este trabajo de investigación analiza las implicancias del proyecto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para el agro latinoamericano, comparando las transformaciones recientes en los sistemas agroalimentarios de Brasil y Argentina. Es decir, buscamos comprender la relación entre el escenario que promueve el ALCA y los cambios actuales impulsados por las políticas neoliberales que parecen ir en ese sentido concentrándonos en las implicancias de la utilización de organismos genéticamente modificados en la agricultura. Resumiendo, a partir del estudio comparativo de los casos argentino y brasileño, nos proponemos fundamentalmente dar cuenta de las potenciales implicancias del ALCA en los sistemas agroalimentarios de América Latina y describir algunas resistencias que se han desplegado en este proceso en Brasil y Argentina. En este recorrido hemos ido también componiendo nuevas reflexiones: reconstruir el proceso del ALCA en relación con las transformaciones en el sistema agroalimentario de los países Latinoamericanos evidencia la emergencia de una nueva configuración de relaciones de poder en torno al manejo y control de los “recursos naturales” en la globalización hegemónica<sup>1</sup> (tierra, agua, subsuelo, biodiversidad, etc.). El problema de investigación de este trabajo puede ser enfocado dentro de procesos más amplios relacionados con la producción de territorios (territorialidades) que proyecta la globalización neoliberal en base a particulares dispositivos políticos, institucionales y tecnológicos.

El presente documento ha sido organizado de la siguiente forma: en primer lugar, el lector encontrará una introducción al problema de análisis vinculando las variables que recorren

---

<sup>1</sup> La categoría de “globalización hegemónica” ha sido desarrollada por Boaventura de Sousa Santos (2002). Según el autor habría dos globalizaciones: hegemónica y contra-hegemónica. La primera sería aquella de la cultura occidental que se impone a otras culturas particularizándolas, juntamente con la del gran capital que “localiza” los efectos de sus decisiones económicas en el plano global. La segunda se refiere a los movimientos sociales que a nivel mundial articulan acciones de lucha y resistencia, y a la legislación nacional e internacional sobre cuestiones que el autor denomina como “patrimonio de la humanidad” (derechos humanos, medio ambiente, derechos indígenas, feminismo, etc).

todo el documento, es decir, los procesos socioeconómicos globales y locales que afectan el proceso del ALCA y el agro (transformaciones, actores sociales, prácticas, etc.). En segundo lugar, se realiza un recorrido por distintos enfoques que problematizan el ALCA desde ópticas macro. Luego, se avanzará en una mirada que relaciona procesos globales y dinámicas agroalimentarios en los dos países objeto de este estudio: se caracterizarán las “revoluciones tecnológicas” y la “modernización” en el agro de Brasil y Argentina y un análisis del ingreso de los cultivos transgénicos en ambos países. Posteriormente, se ensaya un estudio del ALCA en función de los acuerdos y negociaciones sobre agricultura y derecho de propiedad intelectual (patentes) para cerrar el trabajo con reflexiones sobre la configuración del escenario de conflicto que envuelve al ALCA y el modelo agricultura que impulsa la biotecnología.

### **Agro, ALCA y libre comercio**

El agro no es una “isla”: decir, los procesos agro-rurales se relacionan con dinámicas que tienen que ver con las relaciones de fuerza nacionales, regionales y globales. Pero también es importante remarcar que el agro tiene sus particularidades: la producción de alimentos implica una dimensión básica para la reproducción social en cualquier lugar del mundo. En regiones como América Latina este elemento adquiere una importancia crucial: su historia está ligada a la producción agropecuaria como forma de inserción en el capitalismo global y a la existencia de un vasto universo de comunidades campesinas e indígenas que basan en la agricultura su reproducción material y su cultura.

En lo que respecta al comercio global y las relaciones de poder entre naciones, la cuestión agraria es fuente de disputas y duras negociaciones. En las instancias internacionales que promueven los procesos de globalización económica los problemas concernientes a la agricultura ocupan un lugar destacado, discutiéndose cuestiones relativas a la producción, los subsidios en esta área, las pautas de trazabilidad y el reconocimiento de los derechos de propiedad, entre otros temas. Para poder evaluar la importancia de la cuestión agraria en estas negociaciones cabe recordar, a modo de ejemplo, que la reunión ministerial de Cancún en México de la OMC fracasó, precisamente, porque los países centrales que promueven el libre mercado no estaban dispuestos a recortar sus subsidios al agro.

En definitiva, se podría afirmar que la “cuestión agraria” dentro del marco de la globalización económica juega un papel estratégico. Por ello las “batallas” que se den en el ámbito agroalimentario son de vital importancia para la seguridad y soberanía alimentaria de cada una de las sociedades nacionales. Es fundamental, entonces, reconocer el quién y el cómo del sistema agroalimentario de exportación de cada país y región, para luego poder avanzar en la comprensión de quiénes y cómo tratan de controlar el comercio mundial de alimentos. Visualizar la lógica del modelo agropecuario en relación al modelo de comercio mundial de alimentos nos permitirá aprehender los conflictos y tensiones dentro de las negociaciones del ALCA y también comprender las oposiciones de la “sociedad civil” frente a este proyecto. Recorriendo este camino, se buscará demostrar que existe un modelo agrario articulado al proyecto “globalizador neoliberal”, que obliga a interpretar en términos políticos los procesos agroalimentarios y no suponerlos como procesos de carácter

meramente “técnico”. De esta forma, se procurará indagar en la relación entre el desarrollo de ciertas tecnologías y determinadas relaciones de poder. En síntesis, uno de los objetivos principales de este artículo es observar cómo una determinada tecnología (las semillas transgénicas) se presenta enmarcada en ciertas relaciones de fuerza (el intento de establecer el ALCA).

De lo anterior se desprende la necesidad de realizar una breve historia del ALCA y sus oposiciones. En primer lugar, las negociaciones del ALCA se inscriben en un conjunto más amplio de incitativas y negociaciones orientadas a profundizar la liberalización económica que a nivel nacional se han implementado a través de las llamadas políticas neoliberales y a nivel internacional se han impulsado institucionalmente en las reuniones de la OMC, el G8 y los organismos multilaterales de crédito (negociaciones cada vez más cuestionadas por las protestas de actores de lo que podríamos llamar la naciente “sociedad civil global”).

### **El ALCA: ejes y problemas de análisis**

El análisis del ALCA se nos presenta en primer término con algunos problemas metodológicos. El análisis de cualquier problema o fenómeno social supone construir un objeto de análisis. La realidad no “está ahí” para que podamos registrarla, sino que debemos poner en juego determinadas herramientas analíticas para poder pensar determinados problemas. Es por ello que existe una relación inseparable entre la forma en que se analiza y la realidad que es “construida” a través de esa operación analítica. La “realidad observada” está inextricablemente ligada a un observador situado (social, cultural, epistemológica y políticamente).

Existe una variedad de enfoques respecto del ALCA. En forma esquemática, las distintas miradas se podrían caracterizar como celebratorias y críticas del proceso, aunque en términos generales se puede afirmar que no hay un consenso respecto de su sentido y su significación histórica. Puesto que no es posible evaluar los efectos e impactos del ALCA, ya que aun no ha sido implementado, las distintas perspectivas necesariamente se fundan en diferenciados diagnósticos sobre el marco global actual, es decir, sobre los efectos de los procesos de globalización económica ya en marcha, la correlación de fuerzas entre naciones y las disputas entre sectores sociales dentro de las mismas. De esta manera, las conclusiones de este diagnóstico global son trasladadas a las posibles consecuencias que el ALCA podría producir.

Entre los enfoques críticos del ALCA, encontramos un núcleo duro de argumentos que rondan en torno de dos aspectos. Por un lado, se señala que la instalación de esta área de libre comercio es parte del proyecto de los Estados Unidos para consolidar su control sobre Latinoamérica. Por otro lado, se destaca que el ALCA profundizaría -al punto de no retorno- el proyecto neoliberal en la región. Es evidente que ambas cuestiones -la hegemonía de Estados Unidos en el continente y las políticas neoliberales- están estrechamente articuladas. Sin embargo, es importante diferenciarlas desde el análisis para visualizar y aprehender con mayor precisión los conflictos y acuerdos en las negociaciones que protagonizan principalmente países como Brasil y Argentina frente a Estados Unidos, en torno, justamente, de la cuestión agrícola.

Sobre la naturaleza del Acuerdo Arceo (2003) señala que debería entenderse diferenciando dos cuerpos: a) la eliminación de “obstáculos” y “restricción” al libre comercio (aranceles, medidas para-arancelarias, barreras técnicas al comercio, procedimientos aduaneros, etc.) y b) los principios de garantía que aseguren los derechos del capital (propiedad intelectual, inversiones, servicios financieros, circulación de personas de negocios, etc.). Para este autor, lo que está en juego en el primer cuerpo es el interés de cada país de tener una entrada rápida y amplia en el mercado de los otros países. Por su parte, el segundo cuerpo parecería evidenciar un aspecto más complejo que estaría refiriendo a la búsqueda de los Estados Unidos (en su carácter de exportador de servicios e inversiones) de imponer sus intereses en su América latina y el Caribe. Este autor también nos ofrece una interpretación del conflicto que se desencadenó en las negociaciones del ALCA y que las llevaron a un relativo *impasse*. Sobre este punto, cabe aclarar que el autor relativiza la conformación de dos bloques bien definidos dentro de las tratativas del Acuerdo ya que, al contrario de lo que podría suponerse, no existiría una clara confrontación entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. Se señala que Chile y México tienen posturas estrechadas con las de EEUU, a diferencia de Brasil y Argentina que frente a los Estados Unidos presentan las posiciones más enfrentadas.

Para Arceo, en el contexto de “una notoria aceleración del proceso de concentración y centralización del capital en el nivel mundial” en donde el “capital transnacionalizado (...) pugna por un mercado mundial unificado donde los estados nacionales no puedan interferir en su búsqueda del máximo beneficio.” (2003:26) “cualquier” ALCA posible sólo estaría consolidando estos procesos, con el subsiguiente deterioro social en el agro y los centros urbanos. De esta forma, aquello que el discurso hegemónico plantea en términos de un crecimiento de América latina sustentado en la acción del mercado no sería otra cosa que la orientación a la producción de *commodities* o de productos manufacturados “sin creación” para el mercado mundial, bajo “el creciente control de las empresas transnacionales sobre las cadenas de producción y distribución.” (Arceo; 2003:31). Finalmente, cabe decir que basándose en este diagnóstico, Arceo postula los posibles efectos del ALCA para los países latinoamericanos. Para el caso específico de países como Argentina o Brasil, competidores de Estados Unidos en el terreno agrario, lo que se señala es que, aunque Estados Unidos realizara una “apertura agrícola” (abriendo las negociaciones sobre estos temas en el marco del ALCA y más allá de la OMC), la apertura de sus economías otorgarían unas ventajas mayores a las empresas estadounidenses que sólo profundizarían su dominio en los sectores industrial y de servicios. En definitiva, el ALCA en el “mejor” de los casos profundizaría la “reprimarización” productiva de las economías bajo el control del capital transnacional sin estimular ningún proceso de industrialización o reindustrialización. De modo tal, se pregunta el autor, ¿como podría el ALCA favorecer el crecimiento económico y un desarrollo social sostenido en los países periféricos del continente?

También en una línea crítica Argemi y Luchetti (2003) plantean que el proyecto del ALCA tiene como objetivo político consolidar la posición de Estados Unidos en América latina y el Caribe. En el nivel de los objetivos económicos, los autores señalan que la meta es dar nuevo impulso al proceso de liberalización comercial en que están empeñados la mayoría de los países de la región y abrir un nuevo espacio de negociación que de prioridad a los países del continente -como Estados Unidos- frente a la Unión Europea (UE) o los países asiáticos. En este último aspecto, Teubal y Rodríguez (2001) hacen un planteo similar,

señalando que el ALCA puede verse como el intento de extender el TLC a todo el continente y como un producto de la necesidad de Estados Unidos de consolidar su propio bloque económico para enfrentar a sus rivales, Europa y Japón. El vehículo para realizar esta operación sería la coordinación de políticas de libre comercio (de corte neoliberal) a nivel continental. Dicen los autores acerca del proyecto del ALCA: “se trataría de la consolidación a nivel continental de los ajustes estructurales ya impulsados, al consolidarse un proyecto comercial, económico pero también férreamente político acorde a los intereses de las grandes corporaciones y el gobierno estadounidenses.” (Teubal y Rodríguez, 2001:2).

Para analizar el posible impacto del ALCA en países como Argentina o Brasil, estos autores proceden a estudiar las relaciones comerciales que sostienen estos países, haciendo una caracterización del MERCOSUR. Lo que puede observarse es la importancia del mercado brasileiro para una serie de productos agroalimentarios de Argentina: sobre todo arroz, trigo y lácteos. Ahora bien, aunque Brasil exporte el 11,7% a la Argentina frente 24% que exporta este último al primero, los sectores empresariales brasileiros son los que principalmente defienden el MERCOSUR frente al ALCA y postulan la necesidad de negociar conjuntamente frente a Estados Unidos. Según los autores, en Argentina tal disposición sería menor (antes del gobierno de Kirchner), debido a lo hegemónico de la visión que defendió siempre la versión más “neoliberal” del proyecto MERCOSUR y que ven en el ALCA una continuidad con aquel bloque regional dejándolo ya sin razón de existir.

En relación con el sector agropecuario, los autores documentan la particular importancia que tiene el MERCOSUR para el agro argentino. Lo cual significa que dentro del ALCA sea muy probable que Argentina pierda los mercados brasileiros de lácteos, cereales, algodón y arroz, a manos de los intereses estadounidenses o canadienses, llevando a la profundización de la crisis local. Por las características agrícolas de Estados Unidos y Argentina, este último país no encontraría ventaja alguna en un acuerdo como el ALCA, menos aun en el momento actual en el que está atravesando, concentrando sus exportación en productos como la soja, que no es casualmente un producto que EEUU no produzca: “Como es sabido la estructura productiva del sector agropecuario de los EEUU es, en muchos sentidos, similar, y por ende competitiva con la estructura productiva del sector agropecuario argentino.” (Teubal y Rodríguez, 2001:14). Esta similitud entre los distintos sectores agropecuarios podría traer, según los autores, graves consecuencias ya no para el comercio y el sector productivo local solamente, sino en relación con la dependencia alimentaria. La expansión en la región de los productos del agro norteamericano podría generar en poco tiempo el desplazamiento de los “auténticos productores y trabajadores rurales”, es decir, de aquellos que efectivamente elaboran alimentos para las poblaciones locales.

De este análisis podemos destacar para el caso argentino o brasileiro que la constitución del ALCA puede en realidad significar transformar a estos países en mercados para que las corporaciones transnacionales coloquen sus insumos agropecuarios. Es decir, la competencia entre países con similares características en el sector agropecuario pero con desiguales capacidades políticas y económicas puede conllevar al desplazamiento de la pequeña producción familiar en Brasil o Argentina y a la consolidación del modelo

agropecuario norteamericano, es decir, de aquel modelo regido por las grandes empresas que actualmente tienen capacidad para controlar la producción, la provisión de insumos químicos y semillas y la distribución/comercialización de los productos.

Existen otros análisis sobre el ALCA en función de cuestiones específicas, como los derechos de propiedad intelectual (DPI). En un trabajo publicado por GRAIN (Flórez y Rojas; 2001), se señala que el ALCA favorece lo concerniente a las actividades que se desarrollan a través de nuevas tecnologías, bajo la premisa de que la protección de los DPI promueve la innovación tecnológica. Los autores hacen hincapié en que el ALCA asume como protección mínima los acuerdos de la OMC (TRIPS), apuntando en realidad a que los países terminen adhiriendo al régimen de la UPOV (1991) que significaría un endurecimiento frente a los TRIPS. En este análisis se trata de inscribir el ALCA en el marco más amplio de búsqueda por parte de las transnacionales de avanzar en un sistema global de patentes que les permitiría consolidar el monopolio sobre la biodiversidad del mundo. Según este trabajo, la premisa para la liberalización del comercio que impulsó Estados Unidos con el lanzamiento de la “Iniciativa de las Américas”, que luego devendría en el ALCA, es justamente poder favorecer las inversiones norteamericanas a nivel continental en base a la ampliación de los DPI reconocidos por la OMC. Se caracteriza así al ALCA como un proceso por el cual se hace posible la expansión del comercio, entendida como despliegue de las inversiones estadounidenses, sostenida por la protección de los derechos de propiedad de éstas.

En síntesis, las perspectivas críticas respecto del ALCA, coincidiendo o no en el diagnóstico global, parecieran coincidir en el riesgo de que el Acuerdo, contrariamente a producir una asociación e integración que beneficie a todas las partes, establezca una suerte de relación “neocolonial”.

Por nuestra parte, podríamos agregar que la complejidad que envuelven procesos como el del ALCA, y en general procesos como los de la(s) globalización(es), no se saldan fácilmente bajo la clave del neoliberalismo global o la hegemonía norteamericana. Aunque hubiera consenso en las interpretaciones sobre el ALCA, lo cierto es que también sucede que algunas veces los intereses de las corporaciones no son convergentes con los intereses de los Estados (Unidos). Para poder reconocer estas distancias se presenta como pertinente no presuponer en el análisis sobre las negociaciones del ALCA algo así como “los intereses nacionales”, cuyo actor sería el Estado-Nación, una entidad que emergería homogénea y autoconciente. Del mismo modo, puede ser riesgoso asumir acríticamente que el ALCA se establece en el marco del desmantelamiento de los Estados por la vía de la pérdida de capacidad para definir políticas a manos de las empresas transnacionales. No significa esto que estamos asumiendo la inexistencia de “intereses nacionales” o la existencia de “Estados fuertes”; se trata más bien contemplar la posibilidad de que coexistan incluso contradictoriamente las “realidades” que los distintos enfoques presentan.

Ahora bien, todas estas especulaciones acerca de los posibles impactos del ALCA para América latina en general, y para su sector agrario en particular, pueden comprenderse de forma más cabal si se evalúan desde una perspectiva histórica. Para poder tener esta visión debemos remontarnos a los procesos que se dieron en el agro a partir de los años de 1970,

para luego concentrarnos en las continuidades y rupturas que se dan durante los años de 1990, durante los cuales se expande el uso de semillas transgénicas en Brasil y Argentina.

## **Las “revoluciones” tecnológicas del agro y su adopción en Brasil y Argentina**

### **Las transformaciones del régimen agroalimentario global y América latina**

La década del '70 significó para la agricultura el comienzo del fin del sistema agroalimentario estructurado a partir de la posguerra. La llamada “crisis del petróleo”, la disposición de capitales financieros a escala global y los cambios en el comercio entre Estados Unidos y la Unión Soviética son algunas de las pautas que modifican el sistema institucional a partir de esos años (Friedmann, 1993: 31). Comienza entonces una nueva etapa en la cual la regulación económica pasa a estar comandada por las transnacionales agroalimentarias, en donde el Estado nacional pierde su rol de mediador y pasa a actuar como un facilitador de los requerimientos de los actores del capital global (McMichael y Myhre, 1991: 99). Las empresas transnacionales se convierten así en firmas cada vez más independizadas de los Estados centrales y las corporaciones con base en Estados Unidos pasan a tener objetivos de largo plazo que ya no necesariamente se superponen o coinciden con los intereses de la economía nacional norteamericana y su Estado (Friedmann, 1993: 52). Se configura así un sistema en el cual una alta (y creciente) porción del comercio mundial se encuentra integrada internamente a las corporaciones transnacionales, vía transacciones intra-industria entre firmas que participan de sistemas de producción mundiales (Goodman y Watts;1997:4).

Estas dinámicas ancladas en relaciones asimétricas de poder se desarrollaban conjuntamente con transformaciones tecnológicas que reconfiguraban la producción alimentaria. La llamada “revolución verde” -que se gesta *circa* la década de 1960 a la par de estos procesos político-económicos- implicaba un proceso que “consistió en el desarrollo de nuevas semillas de más alta productividad, la aplicación de fertilizantes y agroquímicos y nuevas maquinarias agrícolas, estructuradas en forma de ‘paquete’, es decir que la aplicación de una técnica conlleva necesariamente a la aplicación de todas las demás para obtener los resultados buscados” (Piñeiro;1996: 80). Estas nuevas técnicas productivas combinadas permitían una aplicación comercial a los desarrollos de la industria química y mecánica que habían crecido en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, abriéndose así una etapa que algunos llaman “modernización” de la agricultura. El sentido de estos procesos se expresaba a través de un discurso neo-malthusiano que afirmaba la necesidad de aumentar la productividad de la agricultura mediante nuevas tecnologías para hacer frente a las necesidades alimentarias de la creciente población mundial. Este discurso contaba con un fuerte apoyo institucional, encarnado principalmente en instituciones de origen estadounidense como la Fundación Rockefeller, que permitió que estas innovaciones tecnológicas se expandieran a América latina y Asia en el contexto de la Guerra Fría (Ross, 2003). Los intereses comerciales y las preocupaciones geopolíticas confluían de esa manera en la industrialización de la agricultura, ampliando y profundizando las esferas de acción de los actores del capitalismo y expandiendo la injerencia estadounidense en las instituciones del llamado Tercer Mundo.

Estos procesos caracterizan el “régimen alimentario de posguerra” se estructuraron de distintas formas en los países de América latina, dependiendo de sus trayectorias históricas, su tipo de producción primaria y su inserción en los circuitos globales del capitalismo. Sin embargo, y pese a las diferencias internas en cada país, podríamos afirmar que en términos históricos la década de 1970 en América latina se caracterizó por la presencia de gobiernos autoritarios que mediante la represión lograron imponer las nuevas “reglas de juego” de la economía. Comienza en esos años la espiral de endeudamiento externo que hacia la década de 1980 generó una intervención de los organismos internacionales de crédito que presionaron favoreciendo una serie de medidas, entre ellas, la definición de nuevas pautas para las políticas agrícolas nacionales. Se postulaba una liberalización de la agricultura y su reorientación hacia productos de exportación que pudieran generar las divisas necesarias para afrontar los pagos de las obligaciones contraídas con los acreedores. A partir de la década de 1990 estas tendencias se institucionalizan con la “Ronda Uruguay” del GATT, la cual propone la implementación de medidas económicas basadas en la liberalización de la agricultura.

Comenzó así un proceso en el que “las exportaciones no tradicionales reemplazaron la producción de alimentos básicos, generándose escasez en algunos rubros y alza de precios, lo que afectó significativamente a la población más pobre de la comunidad. (...) Las agencias internacionales, especialmente el Banco Mundial, promovieron estas exportaciones no tradicionales en el marco de políticas de liberalización del comercio y ajuste estructural” (Teubal y Rodríguez;2002:44).

En un sentido general, la globalización en la agricultura significó así para Latinoamérica una profundización del poder de las corporaciones transnacionales, en la medida en que se reafirmó “la agroindustria transnacional, comandada en gran medida por grandes empresas transnacionales que difunden significativamente sus pautas organizativas. El complejo agroindustrial emerge como mecanismo para subordinar a la agricultura y adecuarla a las determinaciones y pautas que operan en relación con el desarrollo industrial” (Teubal, 1998: 43). En términos de políticas públicas, “Entre las normas o políticas más corrientes que se adoptan, se encuentran el fin de subsidios, precios sostén o de garantía, y de los créditos presuntamente ‘subsidiados’ para el sector. Estas medidas son acompañadas por abruptas medidas de liberalización arancelaria y aperturas al exterior que, en muchos casos imposibilitan a las agriculturas nacionales poder competir con productos internacionales fuertemente subsidiados en sus países de origen” (Teubal;1998:48).

#### **La “modernización” del agro en Argentina y Brasil**

Durante las décadas de 1960 y 1970 se implementaron en América Latina una serie de mecanismos institucionales que fueron los canales de difusión del paradigma tecnológico de la llamada “Revolución Verde”.

En Argentina, estos años suelen ser ubicados dentro de la etapa de “Industrialización por Sustitución de Importaciones” (ISI) -etapa comenzada tímidamente en la década de 1930 e impulsada enérgicamente por el peronismo- durante la cual se impulsaron políticas keynesianas que se orientaban al fortalecimiento del mercado interno y al alza de salarios. Para las economías regionales del interior de la Argentina, esto significaba una expansión

de los cultivos industriales y el crecimiento de los sectores sociales asociados a aquellas (productores familiares capitalizados, campesinos, agroindustrias y sectores de servicios vinculados) que desde la década de 1960 en adelante debieron enfrentarse con crónicas crisis de sobreproducción (Aparicio, Giarracca y Teubal;1992:124).

En el agro pampeano, la etapa “ISI” reconoce dos momentos diferenciados. Desde fines de la década de 1930 la producción agropecuaria de la pampa húmeda vivió un proceso de estancamiento (Barsky y Pucciarelli, 1991), en comparación con el dinamismo mostrado durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, destacándose el retroceso de la agricultura pampeana frente a la expansión de la ganadería. La incorporación de tecnología era un aspecto que históricamente caracterizaba al agro pampeano desde fines del siglo XIX; sin embargo, la crisis económica de los años de 1930, la Segunda Guerra Mundial y la preeminencia dada a los procesos de industrialización habían relegado al agro a un segundo plano en términos de políticas públicas y como sector dinamizador de la economía. Desde la década de 1930 en adelante, el sector pampeano perdió importancia frente a la industrialización que se daba en las principales ciudades del país, al tiempo que en los espacios “extrapampeanos” se asistía a un crecimiento de las agroindustrias que incorporaban en forma subordinada a los pequeños productores (como es el caso de la caña de azúcar y el tabaco en el Noroeste o la yerba mate y el algodón en el Noreste, por ejemplo). Esta tendencia se revierte hacia fines de la década de 1960, cuando “el sector agropecuario pampeano (...) inició un proceso sostenido de expansión de la inversión y de la producción agrícola” (Pucciarelli,1993:69).

Con el derrocamiento del gobierno peronista, y en el marco de las llamadas “políticas desarrollistas” del gobierno de Frondizi, se abre una nueva etapa de crecimiento del sector. A su vez, se comienzan a aplicar por primera vez en el país las retenciones al agro (entre 10% y 20%), se deroga la ley de arrendamientos del peronismo<sup>2</sup> y se crea en 1958 el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) que se encargaría de promover entre los productores los “paquetes tecnológicos”. De modo tal se produjo la “revolución mecánica” y la difusión de las “semillas mejoradas” (híbridos), que combinadas con los agroquímicos explicarían el “boom” de las materias primas. Como resultado, según Pizarro y Cascardo (citado en Aparicio, Giarracca y Teubal;1992:128), los cereales y oleaginosas pasan de 12 a 19 millones de toneladas entre 1961 y 1987. De esta forma, la agriculturización de la zona pampeana y la “pampeanización” de zonas del interior (con el desarrollo de las producciones de soja, sorgo y girasol) coincide con la adopción del modelo tecnológico de la “revolución verde”, basado en la incorporación de variedades de trigo mejorado de México (que luego permitiría el doble cultivo trigo-soja<sup>3</sup>) en el contexto de determinadas políticas económicas y de desarrollo. El cultivo de soja, insignificante en la década de 1960, pasa a ocupar en 1988 más de un millón de hectáreas. A fines de la década de 1980 comienza “el auge del complejo sojero y de la producción ligada a la industria de aceites vegetales y sus productos de exportación” (Aparicio, Giarracca y Teubal;1992:126). El sector ligado a la producción de oleaginosas se multiplica por 5 entre

---

<sup>2</sup> El decreto ley 14.001 sobre arriendos establecía la rebaja del 20% en los arriendos, la prórroga de los contratos y la suspensión de los juicios de desalojo que fijaba la ley 12.771 de 1942.

<sup>3</sup> Se ha vuelto una práctica muy común la siembra de trigo para luego sembrar soja “de segunda”. Con la tecnología de la siembra directa, la soja se planta sobre el cultivo de trigo aun sin cosechar.

1970 y fines de la década de 1980<sup>4</sup>. Sin embargo, en este período también se produce el estancamiento de la producción extrapampeana, excepto en algunos pocos cultivos, y algunos complejos agroindustriales que comienzan a orientarse cada vez más a la exportación. En los '90, a la par de la retracción de las actividades regionales orientadas al mercado interno, se profundizaría la orientación agroexportadora, con los subsiguientes impactos en la canasta básica de alimentos por tratarse de bienes salario, consolidando la posición de las grandes empresas proveedoras de insumos, acopiadoras, y procesadoras, que pasaron incluso a controlar la exportación directamente<sup>5</sup>. Las políticas de desregulación de la década de los '90, principalmente con el decreto 2284/91, que eliminó los organismos públicos que regían la actividad agropecuaria, consolidó esta tendencia que estaba “revolucionando” el agro argentino, reintegrándole al sector el rol que este había cumplido en la economía del país antes de la aplicación las políticas de industrialización orientadas a la expansión del mercado interno.

Como contracara de estos procesos se observa a nivel de las explotaciones agropecuarias cambios significativos. Por un lado “la descapitalización absoluta y relativa de pequeños y medianos productores”, combinado con “el crecimiento de los medianos-grandes productores” (Pucciarelli; 1993: 72). Entre 1960 y 1988, por ejemplo en provincia de Buenos Aires el número de productores disminuye un 51% (de casi 141 mil a casi 69 mil). Según el período que cubre los censos de 1960 a 1988, se observa lo que podríamos llamar la “descomposición” de las unidades de menos de 200 has, los pequeños productores<sup>6</sup>. Este proceso se acentuaría en los años '90 con la desaparición del 20% de las unidades agropecuarias, básicamente entre los pequeños y medianos productores. En definitiva, se podría hablar de que la introducción del nuevo paradigma agrícola vino acompañada de la “desarticulación de la agricultura familiar”<sup>7</sup>. En una perspectiva más histórica se destaca que desde el censo de 1947 hasta el censo de 1969 el número de explotaciones pequeñas y medianas de Argentina se habría mantenido (e incluso aumentado). Esto se invierte desde 1969, coincidiendo con el ingreso de los “paquetes tecnológicos” que trae al país la “revolución verde”, ya que se observa una disminución en el total de las explotaciones pequeñas y medianas; una tendencia que continuaría hasta la actualidad, como lo confirma el último censo de 2002. Algunos de los dispositivos que operan en este proceso de introducción de un nuevo paradigma agrario son la “descomposición” de los sectores medios no incorporados a la “modernización”; la descampesinización por la concentración en producciones agroindustriales<sup>8</sup>; y los desalojos de población rural (indígena y

---

<sup>4</sup> Ver en Aparicio, Giarracca y Teubal (1992:128).

<sup>5</sup> En 1944 se crea el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, en base al cual se controlaban desde el Estado las importaciones y las exportaciones. Actualmente, aproximadamente el 70% de las exportaciones de soja (25% de la exportaciones totales del país) esta en manos de 5 empresas: Bunge, AGD, Cargill, Dreyfus, Nidera.

<sup>6</sup> Si bien es cierto que en este período se registra un aumento de las unidades consideradas medias (de 200 a 1000 hectáreas), trabajos de investigación como el de Basualdo y Khavisse, proponen la tesis de la fragmentación de las grandes propiedades por razones impositivas. Siendo así podría pensarse que es esta la razón del aumento de las explotaciones medias y no una re-emergencia de productores de tipo *farmer* o pequeñas empresas agropecuarias.

<sup>7</sup> Para profundizar este proceso ver el trabajo de Teubal, Domínguez y Sabatino (2005).

<sup>8</sup> También se observa un proceso de “recampesinización” en algunas áreas donde se regresa a cultivos de subsistencia, como en las provincias de Santiago el Estero, Chaco, Formosa y Misiones. Estas provincias

campesina), sobre todo en aquellas zonas que han cobrado interés para el turismo o para el avance de la frontera agrícola a partir del cultivo de la soja<sup>9</sup>.

Para comprender esta reconfiguración de este escenario es necesario tener en cuenta la emergencia de un nuevo sujeto en el agro: el contratista de maquinaria agrícola. Este sujeto, sin o con poca tierra, se fue convirtiendo en un tipo de productor independiente, que accede a la producción por la vía del capital y el “manejo empresarial”, más que por la vía de la propiedad de la tierra. Este actor se consolidaría en los años '90 con el auge de la producción de soja transgénica, a partir del manejo del “paquete tecnológico”: semilla transgénica (soja RR) + agroquímicos (glifosato y 24D) + maquinaria apropiada (siembra directa). En términos generales, los cambios introducidos por las innovaciones tecnológicas produjeron una disminución de costos mediante la desocupación parcial del trabajo rural: en la zona pampeana se calcula un “ahorro” de mano de obra del orden de un trabajador para 75 has. a un trabajador para 125 has.

Sintetizando, en el caso argentino los procesos históricos y ciertas limitaciones propias del paradigma “productivista” del agro<sup>10</sup> habrían generado las condiciones de posibilidad para una nueva “revolución tecnológica” basada ahora en la incorporación de las semillas transgénicas.

En Brasil, ya a fines de la década de 1940<sup>11</sup> se señalaba desde los organismos públicos la importancia de planificar a nivel nacional un modelo de agro que se basara en la utilización de insumos y maquinaria. Sin embargo, esta política encontraba limitaciones en la imposibilidad de producir localmente los insumos y, por ende, se requería su importación. Las condiciones para la adopción del modelo de agricultura industrial basado en insumos y maquinaria se instalan con la consolidación en el país de la industria para la agricultura que implicaban la utilización de tractores, implementos, fertilizantes y herbicidas (Gomensoro;1984). De esta forma, a partir de la década de 1950 tiene lugar un “desarrollo” tecnológico caracterizado por una serie de innovaciones: innovaciones mecánicas que afectan de una manera particular la intensidad y el ritmo de la jornada de trabajo; innovaciones físico-químicas, que modifican las condiciones naturales del suelo, mientras eleva la productividad del trabajo aplicado a ese medio de producción básico; e innovaciones biológicas, que afectan principalmente la velocidad de rotación del capital invertido en el proceso productivo, a través de la reducción del periodo de trabajo y de la potencialización de las innovaciones mecánicas y físico-químicas (Locatel y Jeffer;2004).

---

coinciden con las regiones donde se registra mayor actividad de organizaciones que se autodenominan campesinas: NEA y NOA.

<sup>9</sup> Para profundizar sobre el problema de los desalojos, y los dispositivos que durante los años '90 han colaborado con la desarticulación de la agricultura familiar y los modos campesinos de vida, consultar el trabajo del Grupo de Estudios Rurales-GER (2004).

<sup>10</sup> Consideramos que la introducción de la biotecnología en el agro tuvo condiciones históricas para su ocurrencia, pero también puede interpretarse como respuesta a una “necesidad”. De hecho el primer evento liberado al mercado, la soja RR, trajo soluciones a los problemas de erosión que el cultivo de la soja convencional introducida con la “revolución verde” estaba produciendo. La incorporación de los transgénicos sería como una “salida hacia adelante” para seguir posibilitando el monocultivo industrial del grano que más rendimiento económico tiene en el mercado internacional.

<sup>11</sup> En un informe realizado conjuntamente entre Brasil y Estados Unidos en 1949 (Gomensoro;1984).

Para este país, la llamada “modernización” de la agricultura, se llevó a cabo sin un cambio en la estructura *fundiaria*, es decir, sin una reforma que redistribuyera los grandes latifundios. Incluso los grandes terratenientes, dada la coalición de poder existente desde los años '30 (incluido el gobierno de Vargas), impidieron todo tipo de extensión de la legislación laboral en el campo. La aplicación del nuevo paquete tecnológico y la incorporación de nuevas tierras mediante el avance de la frontera agrícola explican en los años subsiguientes el aumento de la producción.

La modernización del agro brasileño debe entenderse entonces como un complejo proceso que generó la posibilidad de producir alimentos a bajo costo, proveer fuerza de trabajo barata y materias primas al dinámico polo urbano-industrial de la economía (Reis;1990). Este proceso, caratulado como “modernización conservadora”, significó el estrechamiento de la relación entre agricultura e industria, al tiempo que trajo grandes cambios demográficos debidos al éxodo rural. Los campesinos y la población rural en general, sin poder acceder a la tierra, migraron desde la región Nordeste (antiguamente cafetera, luego ocupada por las plantaciones de caña) para dirigirse a los Estados del Sur del país; no sólo para realizar diferentes actividades agrícolas sino también para emplearse en el sector industrial que se desarrollaba sobre todo en São Paulo. En 1960, el 55% de la población vivía en zonas rurales y para 1980 la proporción se había reducido al 32,5%; en el período que va de 1960 a 1980, alrededor de 30 millones de personas migraron desde el campo (Lúe;1998). Durante la década de los '70 el total de las explotaciones agropecuarias sufrieron una disminución de casi el 10%, en el marco de un aumento de la superficie total ocupada por los grandes establecimientos y la reducción de la superficie total ocupada por las unidades más pequeñas.

La política de modernización del agro, profundizada durante la dictadura de 1964-1984, produjo una capitalización “masiva” de la agricultura y abrió la región amazónica a la colonización, tanto de familias campesinas, como de grandes empresas agrarias (una coexistencia que más tarde generaría profundos conflictos). Otro aspecto importante del proceso que se denomina “modernización” es de índole político. La represión contra las organizaciones campesinas y los sindicatos rurales no sólo llevó a la desaparición de las Ligas Campesinas surgidas en las décadas de 1950-1960, sino que también obstruyó la posibilidad de toda forma independiente de expresión política en el medio rural. Durante la dictadura, el Estado combinó la represión abierta con la cooptación de sectores del movimiento agrarista y ruralista (Reis;1990).

Para caracterizar en términos económico-sociales este período, algunos autores señalan que “este proceso de modernización, o de transformación capitalista de la agricultura, aumentó la dependencia del sector agrícola respecto al sector industrial, aumentando al mismo tiempo las relaciones intersectoriales. Este proceso de aumento de la dependencia de la agricultura es el resultado dinámico de la acumulación económica en los sectores industriales, donde los capitales se concentran más y, por lo tanto, poseen unos mecanismos de control de mayor impacto sobre la economía (Locatel y Jeffer;2004:6).

La estructura agraria que existe actualmente a nivel nacional, resultado del proceso iniciado en los años '50 y profundizado en los '70, podría sintetizarse a partir de los siguientes datos del gobierno del Estado de Río Grande do Sul (uno de los principales estados

agropecuarios) que señalan cierta concentración de la tierra: las explotaciones de hasta 50 hectáreas componen el 90% del total de las explotaciones agropecuarias ocupando el 13,2% del área cultivada; aquellas que se ubican entre las 50 y las 500 hectáreas (explotaciones medianas) constituyen el 16,8% de las explotaciones con el 33,4% de la tierra; y finalmente, las unidades de más de 500 hectáreas que suman el 2,2% del total de unidades poseen un área equivalente al 53,2% del total de la superficie cultivada.

A nivel de la producción agraria, en Brasil -al igual que en Argentina- el sector agropecuario ocupa un lugar destacado para la economía nacional: “En el año 2001 el Producto Interior Bruto (PIB) del sector agroindustrial sobrepasó los 300 mil millones de dólares; la productividad de los principales cultivos del país creció más del 70 por ciento a lo largo de los últimos 25 años, y todavía existe un gran potencial de crecimiento por parte del sector, dependiendo de la demanda del mercado. Además, el sector representa el 37 por ciento de la ocupación laboral efectiva del país, 40 por ciento de las exportaciones y en el año 2001 generó un superávit de 20 mil millones de dólares” (Locatell y Jeffer;2004:7). A su vez, también como Argentina, la soja ingresa y se transforma en el principal cultivo. Brasil ocupa a nivel mundial el segundo lugar en producción de soja luego de Estados Unidos y desde finales de la década de 1990 (campana 1998) hasta el año en que se aprueba la soja transgénica (2003), la producción de este cultivo pasa de 32 millones de toneladas a 44 millones de toneladas; siendo los principales Estados productores Mato Grosso, Paraná, Río Grande do Sul, Goiás y Mato Grosso do Sul.

Resumiendo, desde mediados del siglo XX se asiste en Brasil a la consolidación de la agricultura industrial y capitalista, con la consiguiente concentración de la tierra, mecanización y uso intensivo de agroquímicos y el “éxodo” de población de las regiones rurales más pobres y pobladas hacia las ciudades o regiones más ricas. Aunque Brasil haya tenido políticas económicas menos “desindustrializadoras” que la Argentina, el sector agropecuario también fue tomando un perfil exportador, que hoy tiene como ejemplo paradigmático al cultivo de la soja. Sin embargo, no se puede ignorar el hecho de que en Brasil existen diversos sectores -incluso entre los técnicos más “productivistas”- que señalan la necesidad de que el agro del país se comprometa con la provisión de alimentos en cantidad y calidad para el mercado interno. Probablemente, estas posturas que no observan únicamente los índices de exportación para evaluar la producción agrícola se relacionan con la fuerte presencia que tienen en Brasil las organizaciones de agricultores y campesinos que presionan en el plano político para que el Estado concrete no solo la reforma agraria (establecida por ley), sino líneas de acción que beneficien a aquellos sectores que son englobados por los organismos públicos y los mismos referentes sociales en la categoría de “agricultura familiar”. En el caso del Brasil, los cultivos transgénicos, (como veremos más adelante) son justificados desde una doble postura: serían capaces de favorecer la exportación de *commodities* y promover el desarrollo de una agricultura para el mercado interno. Aunque también, por las particularidades del Brasil, la oposición a los cultivos genéticamente modificados es muy fuerte y presenta múltiples aristas: políticas, ambientales y económicas.

### **El ingreso de los transgénicos en Brasil y Argentina**

La biotecnología aplicada al agro, en tanto utilización de principios científicos y de ingeniería para el procesamiento de materiales a partir de agentes biológicos, se venía desarrollando -incluso en Latinoamérica- desde los años '80: cultivo de tejidos, limpieza de virus, asociación de organismos con bacterias, etc. (Ozorio de Almeida;1984). Sin embargo, los desarrollos biotecnológicos vinculados a los Organismos Genéticamente Modificados (OGMs), en base a la técnica de recombinación del ADN, se despliegan en la producción agropecuaria de países como Brasil y Argentina a partir de los años de 1990.

Para reconstruir analíticamente el proceso de ingreso de los OGMs en el agro de Brasil y Argentina –es decir, la utilización de las semillas transgénicas y el “paquete tecnológico” que las acompaña-, tendremos en cuenta datos censales de ambos países y las distintas perspectivas de los actores involucrados. De este modo rastreamos la información más general sobre el ingreso de los cultivos transgénicos y las distintas posiciones que permitan comprender este escenario social en el cual se enmarca el desarrollo de estos cultivos y se cruzan diversos saberes y modelos tecnológicos, intereses económicos, y concepciones políticas.

Tanto en la Argentina como en el Brasil, el primer cultivo transgénico liberado al mercado ha sido la soja resistente a herbicida (soja RR- *Round up Ready*). El hecho de haber sido el primero de los organismos vegetales genéticamente modificados (OVGM) en liberarse al ambiente coincide con que este cultivo también ha sido el que más se ha extendido en ambos países<sup>12</sup>. Ambos elementos, ser el primer transgénico y el que más se ha extendido, configuran al proceso de adopción y utilización de la soja RR como paradigmático del impacto de una nueva tecnología en la producción agropecuaria. Esto explicaría por qué en el trabajo de campo prácticamente todos los actores consultados, al ser cuestionados sobre el proceso de difusión de la biotecnología aplicada al agro en el Cono Sur, automáticamente hacían referencia a la soja RR, salvo aquellos casos en que se relataba el proceso general de aprobación de eventos transgénicos donde se hacía referencia al conjunto de los OVGM<sup>13</sup>.

En la Argentina, la soja tolerante al glifosato fue aprobada en marzo de 1996 por solicitud de la empresa Nidera -que poseía la licencia de la corporación Monsanto-, bajo el gobierno de Carlos Menem por resolución n° 167 de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA). En Brasil, en cambio, no fue sino hasta el año 2003 cuando el Poder Ejecutivo Federal, bajo el gobierno de Luis Ignacio “Lula” da Silva, dictó en primer lugar la Medida Provisoria 113 autorizando la cosecha de soja RR plantada ilegalmente y, en segundo lugar, en septiembre de ese mismo año se promulgó la Medida Provisoria 131 que liberaba la siembra y la comercialización de la soja RR patentada en el país por Monsanto. Posteriormente, el Supremo Tribunal Federal avalaría las medidas estableciendo su constitucionalidad y en la última campaña 2004/05 una medida provisoria fue nuevamente promulgada (223-14/10/04).

---

<sup>12</sup> Además de poseer la tasa más alta de adopción en relación a otras importantes “innovaciones tecnológicas” de la “revolución verde” como el trigo con germoplasma mexicano y el maíz híbrido.

<sup>13</sup> En la Argentina, además de la soja RR, se han liberado al mercado 9 eventos más, incluido el polémico maíz RR, de un total de casi 800 permisos de liberación al ambiente entre 1991-2004.

En ambos países el cultivo de soja ocupa un lugar destacado. En Brasil, los últimos datos disponibles (2004/05) por parte del Instituto Brasileño de Geografía y Estadísticas (IBGE) arrojan un área cosechada de 22.889.972 hectáreas y un volumen cosechado de 51.163.018 toneladas de este cultivo, casi el 50% del total de granos producidos por el Brasil. Del total de soja cosechada en el país se calcula que entre un 25% y un 30% es transgénica, salvo en Estados como Río Grande do Sul donde se estima que la soja RR alcanza el 80% del total. En Argentina el escenario es similar, salvo que a nivel nacional se calcula que la soja transgénica compone más del 95% del total de soja cultivada. Según datos disponibles de la SAGPyA para la campaña 2003/04, la superficie cosechada de soja ha sido de 14.304.539 hectáreas, con un volumen de 31.576.751 toneladas, casi el 50% del total de granos producidos en el país.

Como ya se dijo, la biotecnología se instaló en el agro a partir del cultivo de soja, que es el más significativo en volumen y área sembrada en ambos países. Es decir, dada la importancia de la soja para la economía (y la balanza comercial) de estos países, y dado el hecho de que la soja RR ha sido el primer cultivo transgénico liberado al mercado, podemos afirmar que la biotecnología se desenvuelve en primer lugar en el marco de una producción estratégica para las economías de Brasil y Argentina. Esto quizás sea uno de los elementos que explica porque los debates sobre transgénicos giran básicamente en torno de este cultivo. Otra similitud se observa en torno de la adopción de semillas transgénicas por parte de los productores, que en ambos casos ha sido significativa; aunque en Argentina, dada su más temprana incorporación, la soja RR ha alcanzado ya casi la totalidad de la semilla existente en el país. En Brasil, sin embargo, lo que puede señalarse es que, más allá de porcentajes precisos sobre la proporción de soja transgénica respecto del total de soja, en pocos años -a partir de la liberación de la soja RR- este cultivo ha avanzado sobre áreas de montes y selvas vírgenes del territorio, como sucede en el Amazonas y en los “cerrados” del Estado de Mato Grosso<sup>14</sup>. Solamente en este Estado, en la campaña 2004-2005 se sembraron aproximadamente 6 millones de hectáreas.

Un dato adicional que asemeja a ambos países en torno de los transgénicos es que en las correspondientes comisiones de biotecnología (CTNBio y CONABIA) están presentes además de los organismos públicos, representantes de las empresas involucradas en el desarrollo de esta tecnología.

Pese a las similitudes que se han venido señalando, existen significativas diferencias en el proceso de adopción de las semillas transgénicas en ambos países. En primer lugar, las fechas de aprobación del cultivo genéticamente modificado han sido distintas. La liberación al mercado se realizó en Brasil 7 años después que en Argentina, en un contexto muy diferente. En Brasil, las semillas transgénicas fueron resistidas desde distintos sectores: ONGs ambientalistas, organizaciones campesinas y de agricultores familiares, consumidores agrupados e incluso algunos gobiernos estatales. Estas oposiciones pueden comprenderse mejor si se toma en cuenta la importancia del movimiento ecologista de Brasil y el peso que poseen en la política nacional los movimientos campesinos y los

---

<sup>14</sup> Cabe recordar que el gobernador de este Estado (Maggi) es a su vez uno de los más grandes productores de soja del Brasil, apodado por la prensa como el “Rey de la Soja”.

sindicatos rurales<sup>15</sup>. En el mismo momento –el año 1998- en que la empresa Monsanto solicitaba a la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CTNBio) la autorización para el cultivo comercial de la soja RR<sup>16</sup>, ONGs ambientalistas y de consumidores apelaban a la justicia para impedir que se liberara el cultivo al mercado (Herrmann de Oliveira;2004). Por su parte, las organizaciones de agricultores familiares y de “sem terras” realizaron acciones de protesta contra la empresa y a partir del año 2001 efectuaron distintas acciones directas contra cultivos experimentales e incluso ocuparon establecimientos de Monsanto<sup>17</sup>. Finalmente, la soja RR fue resistida por el Gobierno del Estado de Paraná que consideraba que con ella se perdía el mercado de la soja “convencional”. Aquí lo significativo es que este Estado es el principal en producción agrícola y posee uno de los puertos más importantes para la exportación de granos, ya que recibe la producción de los Estados del interior y también de Paraguay.

En Argentina, en cambio, la aprobación para el comercio de la primera variedad transgénica prácticamente no contó con oposición pública. Esta vendría muchos años después, a través de las acciones de sectores del ambientalismo y del ámbito académico y, posteriormente, por parte de las organizaciones campesinas que empezaron a vincular los desalojos que estaban sufriendo -por parte de empresarios y terratenientes- con el avance del cultivo de la soja transgénica.

Otro punto en torno al cual existen diferencias entre ambos países es la forma en que ingresó este primer cultivo transgénico. En Argentina, la liberación comercial de la soja RR -si bien no pudo ser patentada por Monsanto- fue el resultado del procedimiento establecido a partir de las tres instancias que regulan y controlan la biotecnología en el país: la Comisión Nacional de Biotecnología (CONABIA), la Dirección de Seguridad Alimentaria dependiente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), y la Dirección de Mercados de la SAGPyA. De este modo, la comercialización de la soja RR se realizó dentro del marco legal existente. En Brasil, en cambio, la empresa Monsanto patentó la semilla gracias a la ley de propiedad intelectual de 1997 que contemplaba la protección de OGMs, para luego solicitar la autorización comercial en 1998. Ésta solo otorgó a partir del año 2003 a través de las medidas provisionales que se mencionaban más arriba. Sin embargo, en Brasil tuvo lugar un proceso interesante de adopción de las semillas transgénicas. La soja RR comenzó a ser contrabandeada desde Argentina a Brasil, lo que le valió a esa variedad el mote de “Soja Maradona”. En una entrevista realizada en enero de

---

<sup>15</sup> “La resistencia vino de la agricultura familiar y de sus organizaciones y no de los consumidores, como ocurre en Europa. Lo que se busca mostrar es que la resistencia a los transgénicos representa una continuidad de “lucha”: primero por el control de los agrotóxicos, después contra la ley de cultivos, en seguida contra la ley de propiedad industrial y el patentamiento de seres vivos y, finalmente contra los OGM” (Pelaez y Schmidt; 2000:20). Es decir, en Brasil la oposición a los transgénicos se vincula con un proceso más amplio de movilización social, que se inició a mitad de los años de 1970 y se refiere al cuestionamiento del modelo agrícola, y a la necesidad de desarrollar una “agricultura alternativa”, ligada a formas tecnológicas y sistemas productivos que “potencien la autonomía de la agricultura familiar”.

<sup>16</sup> El *lobby* realizado por Monsanto con el Gobierno Federal de Brasil para reglamentar el uso y comercialización de la soja *Roundup Ready* está documentado en el trabajo de Pelaez y Schmidt (2000).

<sup>17</sup> Recordemos dos acciones en este sentido: durante el primer Foro Social Mundial de Porto Alegre (2001), el Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST), con la participación del dirigente campesino francés José Bové, destruyeron un cultivo de soja RR en el Estado de Río Grande do Sul. Por otro lado, “acampados” del MST ocuparon una finca perteneciente a Monsanto en el Estado de Paraná.

2005, un productor brasileño del Estado de Paraná propietario de unas 90 hectáreas nos relataba el modo en que ingresó de contrabando en su propio vehículo algunas bolsas de soja RR para sembrar en su tierra, reproducir y en la actualidad vender a sus vecinos. En su relato se percibía la sensación de transgresión que había experimentado, aunque justificada por él mismo afirmando que el Estado de Paraná no respetaba los intereses de los productores. Este es apenas un caso testimonial, sin embargo todos los entrevistados en Brasil (desde funcionarios hasta dirigentes de cooperativas) reconocían estar al tanto del contrabando de semillas transgénicas desde Argentina a los Estados del Sur de Brasil. En síntesis, en el caso brasileño la difusión del cultivo no se desarrolló dentro de los carriles legales sino que se dio en el marco de innumerables actos ilícitos (como el ingreso de mercancías de contrabando) o negligentes (como la falta de fiscalización en las fronteras)<sup>18</sup>. Es muy probable que este proceso haya contado con la connivencia de ciertos funcionarios y del poder de policía puesto que, más allá de los casos como el que relatamos del productor individual que trae algunos kilos en su vehículo, no hay otra forma de explicar cómo en el Estado de Río Grande do Sul -por donde entró gran parte de la semilla de soja RR- se afirma que el 80% de la soja es transgénica. En otras palabras, se trata de un contrabando muy importante como para que las autoridades no hayan podido intervenir.

Estas diferentes formas de difusión tecnológica en un país y en otro están vinculadas con lo que luego sería el cobro de derechos sobre la propiedad intelectual de la semilla transgénica (los *royalties*). Para el caso brasileño, la patente de la soja RR ya existía al momento de su autorización comercial en 2003. En la actualidad en concepto de *royalties* se quiere cobrar unos R\$ 0,88 centavos por kilo de semillas certificadas, y un poco más de la mitad por el kilo de semilla ilegal (según las empresas reproductoras de semilla). Para el caso argentino ha sucedido que la ausencia de patente sobre la modificación genética, sumado al hecho de la reproducción de la semilla propia, derivaron en que la adopción fuera masiva pero a la vez que fuese difícil para las empresas controlar el mercado vía venta semillas certificadas o bien vía el cobro de regalías. En este sentido cabe señalar que en Brasil ya se están cobrando regalías mientras que en Argentina existe un conflicto que involucra a la SAGPyA, a Monsanto, y a una de las organizaciones representativas de los pequeños y medianos productores como es Federación Agraria. El conflicto algunas veces se desenvuelve en el marco de duras negociaciones y otras veces es interrumpido con acciones que los protagonistas realizan por fuera de la mesa de debate (recordemos las tensiones entre Monsanto y el Gobierno Argentino). Aunque en Argentina el conflicto pareciera ser más profundo, la disputa en torno al pago de *royalties* está presente en ambos países. En todo caso para Argentina podría pensarse que su singularidad esta dada por el hecho de que un acuerdo parece estar más distante, sobre todo puesto que los pequeños y medianos productores organizados -que ya utilizan la tecnología- parecen estar más dispuestos a resistir al pago bajo el argumento de defender el derecho de conservar semilla propia<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup>“Sectoros favorables a los transgénicos pasaron, entonces, a ver en el contrabando de semillas desde Argentina la principal forma de mostrar que el proceso de adopción de la soja RR por los agricultores era ‘irreversible’ ” (Pelaez y Schmidt, 2000: 26).

<sup>19</sup> Llama la atención que en entrevista con funcionarios de Monsanto Argentina se expresó la voluntad explícita de respetar este derecho a favor de los pequeños productores. Lo cual evidencia, o bien que Monsanto no esta teniendo buena capacidad de comunicación con los actores sociales del escenario que responden a los intereses de los pequeños productores; o bien que FAA esta defendiendo los intereses de productores que se escapan de la clásica definición de “pequeño productor” para la pampa húmeda (hasta 200

En Argentina la “oposición” a la biotecnología (en verdad: al cobro de regalías por soja RR) que ha cobrado mayor estado público ha sido la proveniente de los productores que ya la utilizan, aunque existen también otras acciones que realizan organizaciones campesinas e indígenas<sup>20</sup>. En Brasil, en cambio, quienes se oponen a los transgénicos con mayor visibilidad lo hacen justamente desde las organizaciones de agricultores que sostienen una postura crítica, ya no del cobro o del monto de las regalías para la semilla transgénica de soja, sino de la biotecnología como poder monopólico sobre toda semilla. Por su parte, el debate sobre las regalías se desarrolla dentro de negociaciones sin producir antagonismos, al punto que según Monsanto Brasil, salvo los gobiernos Estaduales de Paraná y Goiás ya han acordado con todos los demás; lo mismo señala en relación a las más de 200 empresas de semillas del país, aunque un comunicado de agosto de 2005 de la Asociación Paranaense de Productores de Semillas (APASEM) señale que no va a aceptar que Monsanto cobre regalías más altas por semilla legal que por semilla ilegal. En definitiva, en un caso el foco más visible de conflicto lo protagonizan los actores integrados al modelo (consumidores de la tecnología), mientras que en el otro caso quienes más visibilidad pública adquieren son aquellos que se oponen desde fuera del modelo (y no consumen esta tecnología).

Si observamos el proceso de difusión de la soja RR y el conflicto en torno del cobro de regalías, lo que se destaca es la compleja interrelación entre procesos legales e ilegales, y entre procesos institucionalizados y consuetudinarios. La difusión de la soja RR en Brasil ha escapado absolutamente al control del Estado, sea por el tráfico continuo e invisible de los productores, sea por el voluntarismo de técnicos de programas gubernamentales convencidos de los beneficios de la nueva tecnología más allá de las directrices políticas que debían cumplir, sea por la connivencia policial en las fronteras, sea por acuerdos secretos entre gobiernos Estaduales y empresas locales o transnacionales, o bien por todos estos elementos juntos, lo cierto es que el contrabando ha sido el mecanismo por el cual esta innovación tecnológica ingresó al país, y es la razón principal que explica que se hayan liberado “provisoriamente” los transgénicos en el Brasil. En este sentido, el argumento al cual se apeló desde el Gobierno Federal, para dictar los decretos con las “medidas provisorias”, fue el del “hecho consumado”. Es decir, se terminó aceptando como situación de hecho e irreversible aquella producida por un conjunto de acciones ilegales. En el caso Argentino vemos que también existe una relación compleja entre lo institucionalizado y las prácticas y estrategias de los actores. Si bien la soja RR se difundió en base a un marco institucional, el actual conflicto por el cobro de regalías evidencia una tensión entre los actores por definir el campo de lo legal y de lo legítimo. Desde la incorporación de la soja RR al mercado la situación que se instaló como norma de hecho fue aquella de la reproducción de la semilla propia, sea por el productor, sea por semilleros, a partir de la

---

ha); o bien que esta entidad este asumiendo una lucha por la semilla como derecho universal de los agricultores.

<sup>20</sup> Como, por ejemplo, el “escrache” a Monsanto durante el año 2003, organizado por el Movimiento Campesino de Santiago del Estero, el Movimiento Campesino de Córdoba y el Movimiento de Trabajadores Desocupados - Aníbal Verón. En esta oportunidad en el marco de acciones contra el ALCA a nivel continental se denunciaba a la transnacional como parte del “modelo agropecuario que empobrece y excluye a las poblaciones y comunidades rurales”.

llamada “bolsa blanca”<sup>21</sup>, sobre la cual no se pagaban regalías. Desde Monsanto se argumenta lo negativo que ha devenido este proceso, ya que de este modo se inhibe su derecho a cobrar por una tecnología que desarrolló y que en definitiva -considera la empresa- ha beneficiado a los productores que la han adoptado masivamente. Para las organizaciones de productores que se oponen al cobro de regalías, e incluso para el gobierno que en su momento también entró en conflicto con la multinacional, el derecho sobre la semilla es del productor una vez que este la adquirió. En este caso, dado que la empresa no podía apelar a la ley de patentes del país, intentó fundamentar su derecho cobrando regalías mediante mecanismos definidos unilateralmente, aunque tampoco abandonó en ningún momento la negociación directa con los demás actores del complejo agroindustrial y los organismos públicos. En la actualidad existen varios proyectos e iniciativas para resolver el problema del cobro de las regalías. También en el nivel de las reglamentaciones, existen diferencias entre Brasil y Argentina. Para el primero, recientemente se ha legislado sobre la cuestión de la bioseguridad, aprobándose la ley 11.105 del 24/3/2005, que incluye la problemática de los organismos genéticamente modificados. En el caso Argentino, existió un intento en el 2001 de legislar sobre la biotecnología con un proyecto de ley que al mismo tiempo que reglamentaba promovía la actividad, sin embargo dada la resistencia de sectores ambientalistas y académicos no trascendió a las comisiones especializadas en la cámara de diputados.

De todo lo anterior se hace evidente que el modo en que se instalan los OGM en estos países resulta de una trama de relaciones entre políticas de Estado, proyecto económico, e innovación tecnológica, que van industrializando la agricultura, y que postulan al ámbito rural como una “fabrica de alimentos”<sup>22</sup>. En términos generales, a nivel de los organismos públicos vinculados a la agricultura de ambos países, existe una perspectiva absolutamente receptiva de cualquier innovación tecnológica orientada a la maximización de la producción de alimentos. Esto es más acentuado en Argentina, donde incluso el INTA promueve permanentemente la adopción de los “paquetes tecnológicos” y el uso intensivo de insumos<sup>23</sup>, que ahora incluyen la semilla transgénica.

Así como, en los años de 1980, existió expectativa en que el desarrollo rural fuera vehiculizado desde los complejos agroindustriales, actualmente, se considera -incluso en los ámbitos académicos- a la biotecnología como la más significativa potencia capaz de promover el despliegue agroexportador de los países, y agroalimentario en general<sup>24</sup>. Este punto lo constatamos en las entrevistas. Más allá de los beneficios económicos que pueda traer para cada actor en particular, la creencia en que la biotecnología constituye una herramienta central para resolver problemas vinculados a la producción agrícola de gran escala y a la alimentación de la población mundial, esta presente tanto en los funcionarios

---

<sup>21</sup> En Argentina, se llama “bolsa blanca” a la semilla vendida “ilegalmente”, es decir, vendida por un productor a otro sin estar certificada por la empresa propietaria de los derechos sobre la semilla.

<sup>22</sup> Así se refería al campo el INTA en sus campañas publicitarias de radio y televisión durante el año 2005.

<sup>23</sup> Durante los últimos años, pero sobre todo en 2004 y 2005, se sucedieron diversas campañas publicitarias del INTA en las cuales se promovía la fertilización química, en el marco del aumento del área sembrada y cosechada.

<sup>24</sup> “Resalta la necesidad de acceder a la modernización biotecnológica para obtener un lugar en el mercado mundial de los nuevos productos agrobioindustriales y lograr una mínima viabilidad técnica en la producción alimentaria interna” (Cruz Hernández;1995:133).

de las empresas de biotecnología como en aquellos que trabajan en el sector público. El consenso sobre la significancia de la biotecnología, que expresaron los distintos actores sociales gubernamentales y no gubernamentales, se presenta anclada en el valor de la “ciencia” (como producción de conocimiento en general) y del “progreso” (como desarrollo humano en general). Solamente encontramos una perspectiva diferente entre aquellos funcionarios estatales con cargos “políticos” del gobierno del Estado de Paraná<sup>25</sup> que cuestionan el monopolio sobre la semilla que esta tecnología permite, y entre los dirigentes de organizaciones de agricultores familiares que están disputando la cuestión del derecho de propiedad sobre la semilla, y por ende el pago de las regalías por la tecnología transgénica (caso FAA en Argentina y Fetraf-Sul en Brasil). Es decir, desde el Estado y desde quienes en la agricultura familiar están integrados al modelo de producción basado en la biotecnología, la oposición a los transgénicos se plantea como un problema que afecta a la soberanía, por un lado sobre los recursos naturales -como ciudadanos-, y por otro sobre la economía -como Estado Nación<sup>26</sup>.

Resumiendo, el escenario de adopción y oposición a los transgénicos en estos países presenta una multiplicidad de “voces” y posiciones, o sea, nos encontramos con un conjunto variado de bloques argumentativos:

Desde los científicos que ocupan cargos medios de dirección de organismos o instancias públicas existe en primer lugar una visión favorable de la innovación tecnológica, como vehículo de desarrollo nacional. Sus críticas no apuntan a la biotecnología en si misma, sino que señalan como problemático el hecho de que su control este en manos de empresas multinacionales que por su propia lógica no contemplan necesariamente los intereses del conjunto de la sociedad. El riesgo esta dado por la posibilidad de que “intereses particulares” monopolicen una tecnología que debería estar al servicio de la comunidad. Cabe señalar que al interior de este bloque argumentativo existen diferencias, vinculadas sobre todo con el país de pertenencia. En el caso de los brasileños percibimos una mayor resolución en la crítica a las multinacionales, a la par que se señala con mayor hincapié la necesidad de reorientar en todo caso la investigación en biotecnología para reforzar la agricultura familiar. En el extremo, pero en un solo caso, un director de programa (vinculado al “desarrollo rural”) del Estado de Río Grande do Sul, confesó la responsabilidad de los agrónomos en la adopción que hicieron los agricultores familiares de la “revolución verde” y que luego –según él- no traería más que perjuicios a este sector del agro.

Desde los funcionarios con “cargos políticos”, específicamente en el caso del Estado de Paraná, cuyo gobernador se opone enérgicamente al avance de los cultivos transgénicos, registramos una crítica a la biotecnología, por considerarla intrínsecamente monopólica, y por ende contraria a los intereses de los agricultores y los consumidores. Además se señalaba el riesgo de impacto ambiental, así como la pérdida de mercados o nichos de mercados, que traería el cultivo masivo de transgénicos, en principio soja RR.

---

<sup>25</sup> A pesar de que la segunda línea de estos funcionarios “políticos” (sus subalternos) estuvieran a favor de estas innovaciones tecnológicas.

<sup>26</sup> Ya en el año de 1998 se señalaba que Monsanto desde 1997 venía realizando acciones para controlar los mercados de semillas del Brasil, por ejemplo, adquiriendo el 60% del mercado de semillas de maíz, y el segundo lugar en el mercado de soja.

Desde técnicos de organismos públicos, que ocupan cargos ejecutivos de programas y políticas sin poder de decisión sobre lineamientos generales, encontramos invariablemente una gran receptividad a las innovaciones en biotecnología para el agro. En estos actores el discurso del progreso, que asocia el desarrollo industrial con la expansión de la humanidad, esta explícitamente presente para fundamentar la necesidad de adoptar las nuevas tecnologías, sin considerar críticamente que esta sea desarrollada por entidades públicas o privadas.

Desde los productores familiares insertos ya en los complejos agroindustriales (a partir de grandes cooperativas o acopiadores), con algún nivel de capitalización, más allá de la superficie de tierra poseída<sup>27</sup>, encontramos una celebración de esta tecnología, capaz de reducir costos, simplificar las tareas, aumentar la productividad de la tierra, del capital y del trabajo. En este caso prima una evaluación de costo/beneficio, que se concentra en los aspectos económicos, y en ningún momento hace referencia a otras variables, salvo la erosión del suelo como “degradación patrimonial” y disminución de rindes (que las nuevas tecnologías combatirían a partir de la “siembra directa”).

Desde los “pequeños” productores familiares, descapitalizados, en regiones sojeras por ejemplo (sobre todo en Brasil), encontramos una posición dubitativa en torno de la nueva tecnología (soja RR). La soja es percibida como un cultivo con atractivo por precio y manejo, aunque también se señala el aumento en uso de insumos externos a la explotación, y por ende, en la dependencia de estos. En algunos casos se trata incluso de productores de soja “convencional”, que se han volcado a este cultivo por la liquidez de este mercado: significa “dinero en la mano”.

Desde los dirigentes de organizaciones de agricultores familiares o campesinos encontramos disparidad y desconcierto por momentos. El discurso combina, por un lado una declaración de principios contra una tecnología que expropia al agricultor del control sobre la semilla, pero a la vez se reconoce que los agricultores la adoptan (a la tecnología), con lo cual su capacidad de promover acciones públicas contrarias a esta se relativiza. Podría pensarse en este caso que los dirigentes asumen una actitud pragmática en función del margen de acción que permite la correlación de fuerzas entre los actores sociales del mercado y en función de las actitudes de sus propios representados sometidos a tales relaciones de fuerza, o bien, que no son capaces de tener la iniciativa en la postulación de una alternativa a un tipo de desarrollo tecnológico que concentra el poder en las grandes empresas agroindustriales.

Desde los funcionarios del sector privado, tanto de empresas de extensión técnica como de aquellas que desarrollan organismos genéticamente modificados, la posición central es aquella de estar prestando un servicio u ofreciendo un producto en el mercado. Se sostiene que la existencia de demanda es muestra suficiente del beneficio que traen. De este modo se argumenta entonces que se deben respetar los derechos de propiedad sobre los “desarrollos” que contribuyen con la producción, en este caso, de alimentos. En general, en este bloque, se reconoce el argumento que postula al mercado como el mejor asignador de recursos, y al

---

<sup>27</sup> Aquí el dato de la superficie propia no es determinante para definir el carácter de este agricultor, puesto que este tipo de productor, por el capital del cual dispone, es capaz de arrendar algo de tierra a sus vecinos.

desarrollo tecnológico (industrial y agroindustrial) como el principal promotor del bienestar social.

Desde los dirigentes de organizaciones campesinas y desde las familias campesinas, que no emplean trabajo asalariado ni cuentan con algún capital, y que no realizan cultivos exclusivos para el mercado, sino que comercializan excedentes, la oposición a la biotecnología en el agro, a los transgénicos, es directa. Esto es así ya que en este caso se considera que el avance de este tipo de cultivos, básicamente la soja RR, ha impulsado la extensión de la frontera agrícola sobre tierras comunales, monte nativo, y en general los recursos de que disponen para la reproducción de la unidad familiar. Las innovaciones tecnológicas aparecen asociadas a un modelo de agro que los estaría excluyendo en tanto población rural. La soja RR es señalada como ejemplo acabado de esto: los desalojos, los desmontes, la contaminación ambiental, son todos procesos que como campesinos sufren y que se presentan ligados directamente con el avance de tal cultivo en manos del *agribusiness*.

Desde los miembros de organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, también existen diferencias. En algunos casos se percibe una crítica a los transgénicos en función del impacto ecológico que supuestamente estarían produciendo a nivel de la pérdida de biodiversidad que se produciría vía la contaminación genética o la “agriculturización” de áreas ricas en variedades vegetales y animales. Dentro de este bloque otra posición es asumida por sectores ambientalistas pero que tienen un sesgo orientado al desarrollo rural, o a la defensa de formas tecnológicas de producción que preserven la biodiversidad y los recursos naturales en general. Aquí lo que se argumenta es que no existe un solo tipo de desarrollo tecnológico, y que deben contemplarse aquellas estrategias de producción de las poblaciones campesinas e indígenas basadas en saberes tradicionales que pueden articularse con los saberes científicos.

Desde los técnicos o miembros de organizaciones no gubernamentales abocadas al trabajo con poblaciones campesinas, existe una visión crítica de la biotecnología en tanto vehículo del avance capitalista en el agro. En este enfoque las poblaciones subordinadas del campo, los campesinos, que mantienen prácticas no capitalistas (sin contratación de asalariados y escasa inserción en el mercado), se ven perjudicados por formas productivas que los desplazan para implementar en esos territorios una agricultura de gran escala. El problema aquí es que la biotecnología se ha desenvuelto en el marco de relaciones capitalistas de producción.

### **ALCA, acuerdos internacionales y agricultura**

Hemos visto ciertos debates y distintas posturas en relación con el ALCA. Trataremos ahora de vincular los escenarios y proyecciones que estos análisis ofrecen con la temática del agro. Los distintos autores que tomamos coinciden en señalar que la aplicación del ALCA tendería a producir un proceso de reprimarización de las economías nacionales bajo el control de las transnacionales, con la subsiguiente ampliación de la brecha entre países “ricos” (industrializados) y “pobres” (productores de materias primas), la consolidación del modelo agropecuario norteamericano, el desplazamiento de los productores de alimentos (agricultura familiar) y la profundización de la dependencia alimentaria. Desde este punto

de vista, el ALCA y el marco histórico en el que se desenvuelve implicaría la consolidación de un modelo agroalimentario controlado por el capital financiero, dependiente del uso intensivo de insumos externos y tecnologías “de punta”, basado en la apropiación y privatización de la biodiversidad (fundamentalmente la semilla).

Las negociaciones del ALCA muestran una complejidad que no permite identificar linealmente dos bloques enfrentados: Estados Unidos y Latinoamérica. En tal sentido encontramos situaciones diferenciadas, ya que existen tensiones pero también acuerdos profundos. Por un lado, países como Brasil y Argentina directamente enfrentan a los Estados Unidos, a diferencia de otros como Chile o México que se ubican cerca de las posturas de éste. Los conflictos giran en torno a las cuestiones de patentes y agricultura, básicamente garantías a los derechos de propiedad intelectual y subsidios a las exportaciones de productos agropecuarios. La centralidad de estos antagonismos, que han terminado por lentificar el proceso del ALCA, señala dos elementos: por un lado, la naturaleza conflictiva del Acuerdo, desnudada a partir de las tensiones entre intereses contrapuestos respecto del comercio de productos agrícolas y del régimen de derechos de propiedad intelectual (patentes de medicamentos y semillas transgénicas); por el otro, la importancia estratégica que significa el modelo de producción de alimentos.

Sin embargo, no debiera pensarse que estos conflictos suponen diferentes modelos de agro. Consideramos que, aquello que las tensiones en el marco del ALCA evidencian son las disputas por el liderazgo del sistema agroalimentario mundial en el marco del proyecto de globalización neoliberal. En este sentido, postulamos la hipótesis de que no es posible pensar que detrás del enfrentamiento entre Brasil/Argentina y Estados Unidos existen concepciones enfrentadas de sistemas agroalimentarios.

En las negociaciones del ALCA (y en otras negociaciones propias de la globalización económica) los distintos países de Latinoamérica se ven atraídos por la posibilidad de aprovechar el “libre comercio” para irrumpir en los mercados de otros países, incluso de las naciones desarrolladas, con algún producto de exportación con el cual posean alguna “ventaja comparativa”. Esta aspiración de los países latinoamericanos se refleja en el eje central del capítulo referido a la cuestión agrícola: la eliminación de los “subsidios a la exportación”. Esto es así al punto de que las Partes condicionan el cumplimiento del “Programa de Liberalización Arancelaria” a la eliminación de los subsidios a la exportación de productos agropecuarios.

La importancia de la “liberalización” de los mercados (fundamentalmente el agrícola), que tanto interesa a los países “en vías de desarrollo”, se refleja en los dispositivos pensados para promover el comercio entre los llamados “países Parte”. El capítulo IX del ALCA correspondiente a agricultura desarrolla lo correspondiente a las medidas y prácticas que equivalen a los subsidios a las exportaciones y que, por ende, distorsionan el comercio agrícola entre las Partes. En este caso de lo que se trata es de eliminar o reducir lo más posible las medidas de apoyo interno a la agricultura, la ayuda alimentaria y los pagos en casos de desastre natural.

Sin embargo, a cambio de la liberalización agrícola que realizarían los países “desarrollados”, principalmente Estados Unidos, los países “en desarrollo” deben conceder

protecciones al capital extranjero. Según postulan los acuerdos del ALCA, toda ventaja de protección o disfrute de derechos intelectuales que se conceda en un país serán extendidos automáticamente a todos los demás miembros del Acuerdo. De esto se desprende también que con la vigencia del ALCA se dará en materia de patentes igual tratamiento a empresas locales o extranjeras y que cada país cedería la posibilidad de definir el patentamiento de modo soberano.

El capítulo XX del ALCA, sobre los “Derechos de Propiedad Intelectual” (DPI), también es de interés para el presente análisis. En este capítulo, al igual que en lo referido a la agricultura, sucede que la mayoría de los artículos e incisos no son definitivos y están en situación de revisión. Sobre la cuestión del patentamiento, el ALCA adhiere y establece la exigencia de que las Partes (los países) suscriban a determinadas convenciones: la Convención Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) y la Convención sobre Diversidad Biológica. De no hacerlo, las partes deberían adherirse o ratificar los acuerdos sobre derechos de propiedad intelectual: el Tratado de Budapest sobre microorganismos y procedimientos (1980), el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT 1984), y el Acuerdo de la OMC sobre los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionada con el Comercio (ADPIC o TRIPS). De este modo, aquello que se presenta con claridad es la continuidad en materia de patentes entre el ALCA y la OMC. En lo referente a derechos de propiedad intelectual sobre organismos vivos y sus partes, el ALCA postula como “piso” los acuerdos sobre patentes de la OMC, es decir los ADPIC o TRIPS, aunque postule como condición óptima la adhesión al régimen UPOV 1991. Esto podría leerse como un “endurecimiento” en materia de patentes, ya que los TRIPS, en comparación con el régimen de protección de obtenciones vegetales (UPOV 1991), permiten un mayor margen de maniobra a los países. Otro indicador del “endurecimiento” que postula el ALCA en materia de fortalecer los derechos de propiedad intelectual es la inclusión de normativas afines al capítulo 11 del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, Canadá y Estados Unidos (NAFTA, siglas en inglés)<sup>28</sup>.

La fundamentación de estas medidas tiene como eje central la necesidad de proteger las inversiones, el comercio y la transferencia tecnológica entre naciones, lo cual presupone que se cumple con un interés mutuo. Sin embargo, lo que no se tiene en cuenta es las diferentes capacidades de los países para producir tecnología de punta y realizar inversiones en los demás países. Es evidente que existen diferencias en este sentido, lo cual reduce la credibilidad del argumento según el cual con el ALCA la protección de los DPI es necesaria para la promoción de las inversiones y el desarrollo.

Las negociaciones sobre garantías a los “derechos” del capital transnacional (patentes) y la liberalización agrícola (eliminación de subsidios a la exportación), se expresan en las tensiones entre Estados Unidos, por un lado y Brasil y Argentina por otro. Lo que estaría entrando en contradicción aquí son los “dos cuerpos” del ALCA que señalaba Arceo. Mientras Estados Unidos brega por garantías para los derechos del capital, Brasil y Argentina litigan para que se liberalice el comercio, sobre todo de productos agrícolas. Para

---

<sup>28</sup> Normativas como esta (capítulo 11 del TLCAN) permiten a las corporaciones extranjeras exigir compensación por pérdida de ganancias por efecto de una legislación nacional que, ante cuestiones ambientales, laborales o de salud, no proteja adecuadamente los DPI.

Brasil y Argentina sería imperioso que Estados Unidos renuncie a los subsidios a la exportación en beneficio de sus productores agrícolas, así como a todo dispositivo que de manera indirecta subsidie el comercio de estos productos. Brasil y Argentina, con un sector primario similar al de Estados Unidos, son los países que registran la mayor conflictividad con éste (junto con Venezuela, aunque por otras razones). Aunque hay que aclarar que no están en desacuerdo con los argumentos librecambistas y, en tal sentido, con el aspecto del ALCA que hacia allí se orienta (“el primer cuerpo”). Para Estados Unidos, por su parte, sería vital que el ALCA instituyera un régimen de patentes que fuera más allá del que define la OMC<sup>29</sup>.

De todo esto se desprende que el ALCA es un campo de negociación que no debe ser visualizado como mero proyecto de Estados Unidos, o como mera aspiración de un plan neoliberal genérico. En el ALCA la definición del modelo agroalimentario ocupa un lugar fundamental, pero no en un sentido que pueda impulsar lo que se ha dado en llamar la “Soberanía Alimentaria” (como derecho de los pueblos a definir su propia “política alimentaria”); sino que en el ALCA determinados sectores se disputan el liderazgo del control sobre la biodiversidad de Latinoamérica y sobre la producción de alimentos para el comercio internacional. Como dijimos, en el contexto de las negociaciones del ALCA se disputan las concesiones de patentes y subsidios a la agricultura, y es posible observar aquí cómo en algunos casos son los países “periféricos” quienes más impulsan la liberalización, o quienes en algunos casos representan los intereses del modelo de agricultura de la globalización neoliberal, mientras que en otros casos es posible constatar como el capital transnacional opera desde el *lobby* de los países centrales para imponer el reconocimiento de sus “derechos” a los países “en desarrollo”. Los países se transforman de este modo en herramientas de unos u otros intereses, y la tecnología asume a su vez el rol de vehiculizar su realización. En tal escenario es donde debe enmarcarse el conflicto que en estos años estalló entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de Argentina y la empresa Monsanto. Aquello que estaba en discusión no era el modelo de agro de la “revolución biotecnológica”, ni si el gobierno argentino reorientaría el sistema agroalimentario argentino mediante una “reforma agraria integral” o un nuevo paradigma tecnológico orientado a los agricultores familiares. Lo que estaba y esta aún en juego es quién se apropia de qué porción de la renta y las ganancias que genera la exportación de soja transgénica. Cabe en este sentido otro ejemplo: cuando el gobierno de Bolivia, por la movilización campesina, prohíbe el ingreso de OGMs al país, los principales productores mundiales de OGM iniciaron una denuncia ante la OMC. Estos países eran Estados Unidos y Argentina; Argentina no disputa con Estados Unidos un modelo de agro, por ende no es esto lo que esta en juego en las discusiones sobre “Agricultura” en el ALCA. En el caso brasileño -como ya vimos- la situación fue diferente, ya que la estrategia de Monsanto consistió primero en patentar la soja RR, presionando por una ley de patentes acorde con sus intereses, para luego iniciar la campaña para su aprobación y liberación al mercado. Es probable que de este modo esta transnacional quisiera evitar la repetición de la situación

---

<sup>29</sup> El ALCA establece la preferencia de que las Partes adhieran a la UPOV, aunque establece como mínimo la adscripción a los TRIPS de la OMC. Argentina y Brasil en este sentido no han reconocido el convenio de 1991 de la UPOV, han suscripto en 1994 y 1999 respectivamente al acta de 1978 de Ginebra, que adopta un régimen tradicional de patentes sobre variedades vegetales.

vivida en Argentina, donde la falta de patente sobre la soja torna difícil el cobro de *royalties*.

El ALCA -en el eje que aquí interesa- puede inscribirse en la misma línea que la OMC en lo que respecta a la conformación de un sistema de comercio y producción mundial de alimentos y materias primas. Esto se desprende de la permanente referencia que se hace a la OMC en tanto reglamentación de mínima a ser aceptada<sup>30</sup>. El objetivo perseguido aquí es crear un encuadre en el cual, por un lado, el ALCA adhiere permanentemente a las disposiciones de la OMC y, al mismo tiempo, se postula como herramienta capaz de transformar aquel organismo multilateral en un sentido de profundización de la liberalización del comercio internacional.

Así como en torno a la agricultura, en lo referente a las patentes el ALCA compone también una continuidad con las distintas instancias de negociación (unilaterales, bilaterales y multilaterales) en las cuales se avanza para asegurar los derechos de propiedad intelectual (DPI). En esta clave debe entenderse la llamada “armonización” de derechos de patentes que significa para los gobiernos renunciar a su libertad para decidir sobre las reglas de patentamiento, en el marco de una globalización hegemónica regida por corporaciones transnacionales que son justamente “los usuarios y beneficiarios primordiales de las patentes” (GRAIN;2003:9). A pesar de las acciones que se realizaron para concretar este proyecto, es recién en 1994 cuando se firman, en el marco de la OMC, los Acuerdos sobre los aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionada con el Comercio (ADPIC), llamados también TRIPS (siglas en inglés), que crean las normas “mínimas” para regir el patentamiento, en términos de protección, y los mecanismos para su ejecución. Estos acuerdos establecieron un “estándar mínimo” para el patentamiento global, a partir del cual los países pueden crear criterios propios. Finalmente, desde el año 2000 se está negociando un Tratado Internacional de Patentes en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). En relación con estos procesos a nivel mundial sobre patentes, el ALCA según algunos especialistas constituiría una instancia de profundización: “El propuesto capítulo del ALCA referido a propiedad intelectual es amplio, y en materia de biodiversidad es un instrumento que más bien refuerza a los TRIPS. De igual forma introduce la protección del conocimiento tradicional dentro de un mecanismo que no puede darle protección adecuada sino más bien lo cosifica y no toma en cuenta sus características principales. Por último, asimila el régimen UPOV con la protección de las variedades vegetales, lo cual limita las posibilidades de los Estados de formular sistemas propios de protección de variedades vegetales” (Flórez y Rojas;2001:6). Al igual que lo dicho para la cuestión agrícola, en materia de patentes el ALCA asumiría como punto de partida lo avanzado por la OMC, para entonces ir más allá en las garantías a los DPI.

En síntesis, por detrás de las negociaciones y desacuerdos sobre el ALCA se expresan varios conflictos: por la apropiación de recursos naturales; por el control de uno de los mercados más estratégicos para la reproducción de la sociedades (el sistema

---

<sup>30</sup> Entre otros temas, en lo referido a las medidas no arancelarias, las salvaguardias que pueden gozar las “pequeñas economías” y las “importaciones subsidiadas de productos agropecuarios no procedentes de las Partes”

agroalimentario); por la reconfiguración de relaciones de poder al interior de instancias gubernamentales y no gubernamentales (empresas, organismos públicos, gremios, sindicatos, ONGs y movimientos sociales), así como entre diferentes Estados (desarrollados y en desarrollo).

### **La disputa por el territorio (a manera de conclusión)**

Como sabemos, el rol que fue asumiendo históricamente la agricultura en el sistema capitalista, ha sido el de proveer de alimentos baratos a la creciente mano de obra industrial. Más allá de que el capital estuviera o no involucrado en la producción agropecuaria dadas las limitaciones que este siempre le trajo. Fundamentalmente por los ciclos biológicos que el capital no puede controlar absolutamente y subordinar a sus propios ciclos. Es por ello que el capital se ubicaba fundamentalmente en las etapas de procesamiento y distribución, dejando algunas etapas de la producción en manos de los agricultores (*farmers* y campesinos) que eran subordinados a las cadenas agroindustriales.

Es en este marco en el cual se fue desarrollando el capitalismo en la agricultura, configurando tempranamente un sistema agroalimentario mundial, una territorialidad global de la producción (producción y distribución) de alimentos, pero con presencia -subordinada- de agricultores familiares, campesinos o no. Los países de América latina se insertaron en el capitalismo global como proveedores o consumidores de materias primas y alimentos. Argentina y Brasil, además de cubrir con su demanda interna de alimentos, se integraron a los circuitos capitalistas como países agroexportadores. Se configuró así en países como Argentina o Brasil un tipo de territorialidad basada en sistemas de comunicación y transporte que permitieran entregar las distintas producciones a los puertos de exportación:

- a) jerarquizando regiones a las cuales se les asignaban funciones o especializaciones: en el caso argentino, la región pampeana (cereales y ganado) y las “extrapampeanas” a través de producciones “agroindustriales” (yerba, algodón, caña de azúcar, tabaco, frutas, hortalizas); en el caso brasilero la región del nordeste fue incorporada mediante la producción de caña de azúcar y la del sureste a partir del café, los cereales y el ganado;
- b) privilegiando ciertos circuitos de intercambio convergentes en los puertos (como el caso de Buenos Aires en Argentina), o concentrados en las ciudades de la sierra y costa atlántica de Brasil en forma de red (Porto Alegre, Curitiba, San Paulo, Santos, Campinas, Río de Janeiro);
- c) promoviendo determinados tipos de transporte: es un ejemplo paradigmático el tendido de líneas férreas en Argentina.

Sin embargo, como hemos visto, en estos países operaron cambios en sus sistemas agroalimentarios, que implicaron, además de incorporar nuevos cultivos e innovaciones tecnológicas, reasignaciones territoriales. La “agriculturización” de ambos países, que se viene dando desde los años ‘60-’70, ha significado a su vez en cada caso una reorganización del territorio. En Argentina, se asiste, vía cultivo de soja, por un lado, al corrimiento de actividades agropecuarias de la región pampeana a otras zonas, y por otro, a la extensión del modelo pampeano de agricultura a regiones extrapampeanas, desplazando

y arrinconando poblaciones locales y produciendo efectos diversos sobre el ambiente<sup>31</sup>. En Brasil lo que viene sucediendo es un rápido avance sobre la cuenca amazónica. Esto se viene dando desde los años de la última dictadura militar, con los planes de colonización, pero se ha acentuado recientemente en base a la expansión de la superficie destinada a la soja<sup>32</sup>. Incluso, en el caso de la soja, el impacto sobre la configuración de territorios es tal que afecta la circulación transfronteriza. La producción de soja de Paraguay venía siendo exportada a través de los puertos del Estado de Paraná. Sin embargo cuando se difunde la soja transgénica (RR) y este Estado brasileño decide oponerse, los embarques desde Paraguay empezaron a tener problemas (ese país no declaraba si se trataba efectivamente de soja transgénica, sin embargo el gobierno estadual fiscalizaba todos los embarques). Los puertos, las ferrovías, las autovías, las hidrovías, se vieron afectados en el nuevo contexto, refuncionalizados.

La consolidación de la industrialización del agro en Brasil y Argentina, que persigue la producción de alimentos baratos para el mercado mundial, reordena los territorios nacionales a la vez que asemeja cada vez más el agro de estos países al agro norteamericano. Es evidente que Estados Unidos considera “estratégico” que no se desmantele su sistema agroalimentario, del mismo modo que le interesa promover el posicionamiento de los capitales locales en el mercado mundial de alimentos. Las empresas vinculadas al sector agropecuario, en este sentido, evidentemente se benefician con la capacidad de presión de este país para avanzar en el control de este mercado clave y la disputa por el reconocimiento de los derechos de propiedad en el contexto del ALCA es un ejemplo de esto. Para los funcionarios de países como Brasil y Argentina, en cambio, lo que se presenta como estratégico es la captación de divisas para poder afrontar los pagos de la deuda externa.

De establecerse el ALCA, los derechos de propiedad otorgados en Estados Unidos automáticamente estarían vigentes en países como Brasil y Argentina, lo cual necesariamente tendría efectos respecto del uso de los recursos naturales y de la diversidad genética allí presente. Que en Brasil la disputa librada por determinados sectores para instalar o resistir a los transgénicos (como en el caso de la soja RR) se haya resuelto a favor del principio de la equivalencia sustancial frente al principio precautorio ha significado de la mayor importancia para la organización y el destino de las distintas regiones del país (de sus ambientes y sus poblaciones)<sup>33</sup>.

Para las organizaciones indígenas por ejemplo, el ALCA legitimaría la expropiación del propio patrimonio, vía “impedimentos” legales para el acceso a los recursos naturales (derechos de propiedad). Desde esta perspectiva, si bien el corpus del ALCA es muy claro en torno de los derechos de propiedad intelectual, reconociendo el derecho de propiedad

---

<sup>31</sup> No conocemos estudios de impacto ambiental de la “pampeanización” (o sojización en este caso) a nivel de país. Sí existen estudios parciales, de localidades, que realizan ONGs, agrónomos independientes, organizaciones campesinas, etc. Sobre estos procesos existe –aunque escasa– documentación audiovisual: el documental sobre desmontes para cultivos de soja en la provincia del Chaco (“Solo se escucha el viento”) y sobre contaminación por cultivos de soja en la provincia de Formosa (“Como una llamarada”).

<sup>32</sup> Para tener una visión cartográfica de este avance de la soja en el Brasil se puede consultar la página del “Atlas de Río Grande do Sul”.

<sup>33</sup> Para conocer este debate en Brasil ver el trabajo de Pelaez y Albergoni (2004).

sobre las semillas transgénicas (OGMs), no lo hace así con los “saberes indígenas” (cuidado de la biodiversidad, técnicas de cultivo, etc). Lo que el ALCA introduce vía los derechos de propiedad sobre recursos y saberes supondría la mercantilización de estos. “Proteger” y “asegurar” el acceso a los recursos y la “defensa” de los saberes de las comunidades locales mediante el derecho de patente implicaría resolver la cuestión en base a una lógica ajena a ellas, y a la cual se oponen expresamente. El debate consiste en definir cual es el mejor medio para garantizar estos derechos a los recursos y los saberes, si por la vía de mecanismos propios del mercado como las patentes, o a partir de mecanismos que siendo definidos por las comunidades locales (y la sociedad en general) sean garantizados por los Estados. Lo que estaría en discusión aquí es la legitimidad de un sistema de derechos de patente por el cual grandes empresas se benefician en base al material genético y los conocimientos locales propios de países del tercer mundo, especialmente de zonas habitadas por comunidades indígenas y campesinas. Si así fuera, el ALCA entraría en contradicción con otras legislaciones o normativas internacionales sobre los derechos indígenas como el artículo 169 de la OIT.

Por su parte, los movimientos campesinos asocian el proyecto del ALCA con el modelo agropecuario en el que la biotecnología se inscribe. El ALCA y los sectores vinculados a la biotecnología para el agro, son colocados por estos actores como partes de un mismo proyecto, ya que tanto uno como el otro significan -sostienen las organizaciones campesinas- la desaparición como sujetos sociales de los agricultores, campesinos, indígenas, etcétera<sup>34</sup>.

Esta perspectiva de las organizaciones campesinas pareciera tener anclaje en procesos y conflictos anteriores. Arceo (2003) marca como una de la fuentes del activismo contra el ALCA las denuncias que se hacen de los efectos negativos de la apertura económica (de las políticas neoliberales y del NAFTA-TLC) sobre la agricultura de los pueblos originarios. Si volvemos la mirada hacia Vía Campesina, instancia internacional de la cual forman parte las organizaciones campesinas argentinas y brasileras, se registra que vienen manifestando su protesta en las reuniones de la OMC, denunciando -entre otras cuestiones- cómo los acuerdos internacionales de libre comercio impactan negativamente en el sector, como es el caso de los campesinos mexicanos a partir de la puesta en funcionamiento del TLC (NAFTA)<sup>35</sup>. En esta línea, las organizaciones vuelven a hacer hincapié en la relación entre

---

<sup>34</sup> En un comunicado de las organizaciones campesinas de Argentina podía verse la relación que estas establecen entre agentes del capital transnacional, modelo productivo y ALCA: “Monsanto es cómplice en Argentina de ‘una agricultura sin agricultores’ y un modelo de producción basado en paquetes biotecnológicos que esclavizan a los productores a la semilla y a los insumos de las corporaciones. Esto conduce al éxodo rural por llevar a la quiebra a la mayoría de los pequeños y medianos productores que apostaron a las semillas transgénicas y que hoy merced a la reducción de la rentabilidad de los cultivos y a la competencia de la producción a escala deben abandonar sus campos (...). Esto aún no ha ocurrido pero mientras tanto el objetivo de invasión y nueva dependencia económica promovido por el ALCA se está cumpliendo en silencio” (comunicado de las organizaciones MOCASE - APENOC - MTD ANÍBAL VERÓN, por la acción realizada contra Monsanto en Argentina, 21/11/2003).

<sup>35</sup> En México también se detecta la resistencia a lo que se concibe conjuntamente como políticas neoliberales y transgénicos. Desde un movimiento indígena y campesino, que crece en articulación nacional e internacional, como quedo comprobado en los eventos de rechazo a la OMC en Cancún. En un comunicado del Congreso Nacional Indígena se punteaba: libre determinación de los Pueblos Indígenas ante las políticas de la OMC; denuncia de los impactos de acuerdos agrícolas de la OMC y los transgénicos en tierras y

innovaciones tecnológicas, como los transgénicos, y la consolidación de relaciones asimétricas entre norte-sur, países centrales y periféricos. La lucha contra los alimentos transgénicos es presentada como parte de la batalla contra los esfuerzos de las corporaciones por imponer su dominio en torno del comercio internacional, el desarrollo, y los recursos naturales (tierra, agua, semillas: biodiversidad en general). Lo cual equivale a decir que la biotecnología es también un proyecto político: “La transgénesis agrícola, como esta diseñada, va a desestructurar la agricultura de los países pobres, expulsar a los pequeños agricultores y sus familias, [e] impedir la reforma agraria (...)” (Pinheiro;2002:76). De este modo, se observa que frente a la gran movilidad adquirida por el capital en esta etapa de internacionalización o transnacionalización de la economía (y que algunos autores califican como proceso de “desterritorialización”), se le oponen las luchas campesinas e indígenas, que no solo “resisten” desde sus localidades, desde sus territorios, sino que lo hacen también a partir de una “voz” global, que comporta en algunos casos incluso una significativa capacidad de acción mundialmente coordinada.

Para terminar, queremos señalar que el problema trabajado aquí permitió plantearse nuevas preguntas, enfocando estos procesos en un marco más amplio sobre los intentos de “privatización” de los llamados “recursos naturales” o “bienes naturales”. La cuestión de los transgénicos en América Latina pueden vincularse así con otras problemáticas relevantes: la disputa por el agua, por la tierra, por los hidrocarburos y por la biodiversidad. Aunque el avance en estos temas de investigación excede el presente trabajo, el análisis sobre los derechos de propiedad intelectual, sus dispositivos y reglamentaciones en el marco del ALCA y los transgénicos, podrían contribuir a generar nuevos ejes de trabajo que profundicen la comprensión de los procesos de globalización neoliberal y sus resistencias.

## **Bibliografía**

Arceo, Enrique (2003), “El ALCA: acuerdos, confrontaciones y proyectos de sociedad”, en *Revista Realidad Económica*, N°200, IADE, noviembre 2003, Buenos Aires.

Argemi, Daniel y Luchetti, Javier (2003), *Argentina y el ALCA: una reflexión*, ponencia presentada en el I Encuentro “20 años de Política Exterior en Democracia”, octubre 2003, Universidad de La Plata, Argentina.

Aparicio, S., Giarracca, N., Teubal, M. (1992) “Transformaciones en la agricultura: el impacto en los sectores sociales” en Jorrat y Sautu, *Después de Germani, exploraciones en la estructura social argentina*, Paidós, Buenos Aires.

Reis, Elisa (1990) *Brasil: cien años de cuestión agraria*, artículo para la *RICS*, Vol.XLII, No.2, la Universidad de Río de Janeiro.

---

territorios de los Pueblos Indígenas; defensa de la biodiversidad y los saberes indígenas contra la piratería biológica y cultural; derechos de la mujer ante las políticas de la OMC, etc (comunicado de la Comisión de Seguimiento del Congreso Nacional Indígena de México, publicado en Internet, 8/9/2003).

Floréz, Margarita y Rojas, Isaac (2001), “Una mirada a los mecanismos que aumentan el control monopólico sobre la biodiversidad en América Latina”, en *Conflicto entre comercio global y biodiversidad* n° 6, septiembre 2001, GRAIN/GAIA.

Gomensoro, Sonia (1984) “A implantação e consolidação do ‘pacote’ tecnológico de insumos e máquinas no Brasil”, en Osorio de Almerida (coord.) *Bioteecnología e Agricultura – Perspectivas para o caso brasileiro* (Brasil: Vozes/Biomatrix)

GRAIN (2003) “Estrategias corporativas en América Latina. Transgénicos y propiedad intelectual” en *Revista Biodiversidad, Sustento y Culturas* (separata), Diciembre de 2003 (Montevideo: REDES – AT)

GRAIN (2003), “¿Un sistema mundial de patentes?”, en revista *Biodiversidad* n°38, octubre 2003.

Grupo de Estudios Rurales - GER (2004), “Desalojos y arrinconamiento de campesinos y comunidades indígenas en la Argentina”, en *Realidad Económica* N°203, IADE, Buenos Aires.

Herrmann de Oliveira, Luzia Helena (2004) “Proceso decisorio y democracia: impases y coaliciones en el gobierno de Lula”, en *Revista Brasileira Direito Constitucional*, Vol 3, 1° semestre 2004.

INDEC (2002) *Censo Nacional de Población y Vivienda 2001*. En [www.indec.mecon.gov.ar](http://www.indec.mecon.gov.ar)

INDEC (2003) *Censo Nacional Agropecuario 1988 y 2002*. En [www.indec.mecon.gov.ar](http://www.indec.mecon.gov.ar)

Locatel, Celso y Chaparro, Jeffer (2004) “Panorama de la agricultura informatizada en Brasil”, en *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales Scripta Nova*, Vol. VIII, núm. 170 (17), 1 de agosto de 2004, Universidad de Barcelona.

Lúe, Tadeo (1998) “La cuestión agraria y las luchas campesinas”, en *Estrategia Internacional* N° 9, Julio/Agosto.

Movimiento Campesino de Santiago del Estero (2004) “El ALCA destruye los sistemas de producción por medio de la Monsanto”, en *EcoPortal.net*, [www.ecoport.net](http://www.ecoport.net).

Ozorio de Almeida, Anna Luiza (coord.) (1984) *Bioteecnología e Agricultura - Perspectivas para o caso brasileiro*, ed Vozes/Biomatrix, Brasil.

Peláez, Victor y Albergoni, Leide (2004) “Barreiras técnicas comerciais aos transgênicos no Brasil: a regulação nos estados do Sul” en *Indicadores Económicos*, Porto Alegre, Vol. 32, N° 3.

Piñeiro, Diego (1996) “Desafíos e Incertidumbres para la Sociología Agraria en la Transición hacia un Nuevo Modelo de Desarrollo”, en Piñeiro, Diego (comp.)

*Globalización, integración regional y consecuencias sociales sobre la agricultura* (Montevideo: Universidad de la República)

Santos, Boaventura de Sousa (2002) “Os processos da globalização”, en Santos, Boaventura de Sousa (org.) *A Globalização e as Ciências Sociais* (São Paulo: Cortez)

Teubal, Miguel (2001); “Globalización y nueva ruralidad en América Latina”, en Giarracca, Norma (comp.) *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* (Buenos Aires: Clacso-Asdi)

Teubal, Miguel y Rodríguez, Javier (2001) *MERCOSUR, ALCA y el Sistema Agroalimentario Argentino*, trabajo presentado en las II Jornadas Interdisciplinarias en Estudios Agrios y Agroindustriales, noviembre 2001, PIEA, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Teubal, Miguel y Rodríguez, Javier (2002): *Agro y Alimentos en la Globalización. Una perspectiva crítica*, La Colmena, Buenos Aires.

Teubal, Miguel; Domínguez, Diego y Sabatino, Pablo (2005), “Transformaciones agrarias en la Argentina. Agricultura industrial y sistema alimentario”, en N. Giarracca y M. Teubal (coord.) *El campo argentino en la encrucijada. Estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad*. Alianza editorial, Buenos Aires.

#### **Otras fuentes**

Diario La Nación, suplemento “Campo” (varias ediciones)

Diario Clarín, suplemento “Clarín Rural” (varias ediciones)

Documentos oficiales del ALCA: [www.ftaa-alca.org](http://www.ftaa-alca.org)

Entrevistas y observaciones realizadas en Argentina y Brasil